



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Secretaría

ACTA No. 6/2013 (10/2011-10/2015)
Viernes 8 y miércoles 13 de febrero de 2013

ACTA NÚMERO SEIS PERÍODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada los días viernes ocho y miércoles trece de febrero del año dos mil trece, a las nueve horas con treinta minutos, en la sala de sesiones del Decanato. PRESENTES: Lic. José Raymundo Calderón Morán, Decano; Licenciada Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana; Lic. Mauricio Salvador Contreras Cárcamo y Lic. Juan Francisco Serarols, Representantes Propietario por el Sector Docente; Lic. Vladimir Ernesto Flamenco Córdova, Representante Suplente por el Sector Profesional Docente; Bachilleres: Israel Alexander Ortiz Leiva y Guillermo Escobar Ibarra, Representantes Propietarios por el Sector Estudiantil; Bachiller Antonio Lobo Córdova, Representante Suplente por el Sector Estudiantil; Lic. José Oscar Casco Rivera, Representante Propietario por el Sector Profesional no Docente, Lic. Alfonso Mejía Rosales, Secretario de la Facultad y en representación de la Fiscalía General de la UES, Licda. Ana María López Orellana.

AGENDA

PUNTO I ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

PUNTO III LECTURA Y APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA

PUNTO II LECTURA DE ACTA ANTERIOR

PUNTO IV INFORMES

- 1) Jefe del Departamento de Periodismo comunica que el Lic. Godofredo Antonio Ticas, docente del Departamento de Ciencias de la Educación, colaborará en el Ciclo I/2013 impartiendo la asignatura Introducción a la Economía a estudiantes de la Licenciatura en Periodismo.
- 2) **Acuerdos del Consejo Superior Universitario:**

No. 054-2011-2013 (V) de fecha 24 de enero/2013, en el cual LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL-UFI- SOLICITA AUTORIZAR QUE EL USO DE

REMANENTES DE RECURSOS PROPIOS DE LAS DIFERENTES LINEAS DE TRABAJO PUEDA HACERSE EFECTIVO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON EL REQUISITO DE ESTAR DEBIDAMENTE CONCILIADOS CON EL SUBSISTEMA DE PRESUPUESTO Y CUENTEN CON EL VISTO BUENO DEL JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.

No. 054-2011-2013 (IV-2.1) de fecha 24 de enero de 2013, relacionado a DICTAMEN DE LA COMISION ADMINISTRATIVA FINANCIERA, RELATIVO A SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, SOBRE AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL, PARA LA EQUIPARACION DE SALARIOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UES PARA EL PRESUPUESTO 2013.

No. 054-2011-2013 (VI-3.2) de fecha 24 de enero/13, sobre: LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES REMITE EL PLAN DE IMPLEMENTACION DEL CURSO DE FORMACION PEDAGOGICA PARA PROFESIONALES, AÑO 2013, PARA SU RATIFICACION.

- 3) Informe verbal del Secretario de la Facultad sobre visita a la UES del Dr. James Dean de la Universidad de Manitoba, Canadá.
- 4) Informe del Señor Decano sobre ajuste de la PEP/2013.
- 5) Informe sobre proceso y atención a Nuevo Ingreso, según Acuerdo No. 86 de Junta Directiva.
- 6) Informe verbal de Integración Estudiantil de Ciencias y Humanidades sobre Nuevo Ingreso.
- 7) Informe del Señor Decano sobre Unidad de Posgrado para ser Escuela de Posgrado.
- 8)

PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

- 1) Contrataciones de Personal para el Ciclo I/2013, solicitadas por los **Departamentos de Idiomas, Letras, Periodismo, Ciencias de la Educación, Escuela de Artes, Escuela de Ciencias Sociales, Escuela de Posgrado.**
- 2) Jefe del Departamento de Psicología solicita la contratación para el Ciclo I/2013 de la **Licenciada Brendaly Marisol Mejía Hernández**, quien cubrirá la asignatura Psicología Pedagógica; además, de los **Licenciados: Jesús Adalberto Arévalo Solórzano, Yeny Magdalena Moz de Córdova y Erika Steffany Sánchez Campos.**
- 3) Correspondencia de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita la contratación de un docente para que imparta en el Ciclo I/2013 la asignatura **Psicología Educativa** a dos grupos de estudiantes de la Licenciatura en Educación Física.

- 4) Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas, sobre solicitud de prórroga de permiso con goce de sueldo para el **Lic. Miguel Ángel Mata Chávez**, docente de dicha Unidad Académica, para el período fiscal que comprende desde el 1 de enero al 31 de mayo/13, para continuar estudios de Maestría en la Universidad del Sur de Illinois.
- 5) CENIUES envía **propuesta de contratación de personal** que atenderá el **Módulo I/2013**, a desarrollarse del 21 de enero al 17 de marzo de 2013.
- 6) Correspondencia del Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales, en la que solicita se autorice **Tiempo Integral de febrero a junio de 2013**, para el personal siguiente: **Carlos Alberto Reyes Alvarado, Juan Manuel López Orellana, Salvador Humberto Martínez Martínez e Iván Mauricio Cruz Meléndez**.
- 7) Solicitud de permiso con goce de sueldo y Misión Oficial, presentada por el Jefe del Departamento de Idiomas, **Maestro José Ricardo Gamero Ortiz**, para asistir al taller desarrollado en idioma inglés “HALLAZGOS Y SU RELEVANCIA PARA LAS ESTRATEGIAS DE LAS UNIVERSIDADES Y DESARROLLO CURRICULAR”, a realizarse en la Universidad de Costa Rica del 27 de febrero al 2 de marzo de 2013.
- 8) Correspondencia de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita se Contrate por Servicios Profesionales no Personales a partir del 18 de febrero al 14 de junio/13, a la **Licenciada Eneida del Carmen Guardado Henríquez**, para que imparta la asignatura de Inglés I, Ciclo I/13.
- 9) Solicitud del Decanato de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para que se les proporcione servicio de la asignatura Psicología del Trabajo.
- 10) Seguimiento al ajuste salarial del Secretario de la Facultad.
- 11) Solicitud de contratación eventual por tres meses de la Señora **Ana Carolina Meléndez Coreas**, para cubrir el área de Servicios Generales en la Administración Académica, a partir del 14 de febrero al 13 de mayo de 2013.
- 12) Solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, sobre contratación eventual de la señora **Antonia del Carmen Miranda de Rosales**, como Secretaria Interina, T.C. por tres meses a partir del 15 de febrero al 14 de mayo de 2013.

PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS

- 1) Solicitudes de **ratificación de resultados evaluativos**, presentadas por los estudiantes:
 - a) **Departamento de Ciencias de la Educación**
Licenciatura en Ciencias de la Educación:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

b) Escuela de Artes
Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

c) Escuela de Posgrado
Maestría en Formación para la Docencia Universitaria.

[REDACTED]

[REDACTED]

- 2) Administración Académica envía **14 solicitudes de Cambio de Carrera** para el Ciclo I/2013 de estudiantes de las Carreras: **Licenciatura en Trabajo Social (12)** y **Licenciatura en Sociología (2)**.

2a) Solicitudes de **cambio de carrera** presentadas por los estudiantes:

[REDACTED]

2b) Correspondencia de diecisiete estudiantes de diversas Carreras de la Universidad, en la cual solicitan se les autorice realizar la Prueba de Conocimientos de Inglés, de manera extraordinaria, la cual es requisito para los Cambios de Carrera hacia las especialidades del Departamento de Idiomas Extranjeros.

2c) Correspondencia presentada por la Bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Carrera de Técnico en Bibliotecología, quien pide revisión de la Prueba de Conocimiento Específico de Cambio de Carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas, Especialidad en Francés e Inglés que presentó el 5 de noviembre de 2012.

3) Solicitudes de **prórroga de egreso** presentadas por las estudiantes:

[REDACTED]

3a) Solicitudes de **prórroga de proceso de grado** de los estudiantes:

[REDACTED]

4) Directora de la Escuela de Posgrado, envía la **Propuesta de Calendarización del Año Académico 2013**, la cual está proyectada con base al calendario general de la Secretaría de Asuntos Académicos.

5) Correspondencia del Secretario de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en la que solicita el servicio de la asignatura **Filosofía General**, Ciclo I/2013, para estudiantes de la Licenciatura en Biología.

[REDACTED] Correspondencia de la Señora Vicedecana de la Facultad, remitiendo los respectivos dictámenes emitidos por la Comisión Académica de Junta Directiva, con relación a los casos de los estudiantes: [REDACTED]

[REDACTED] Solicitud de **prórroga no renovable para el ingreso 2014** a la Carrera de Licenciatura en Filosofía, presentada por la Aspirante [REDACTED]

8) Dictamen enviado por la Escuela de Ciencias Sociales sobre la incorporación a la Licenciatura en Trabajo Social de la **Licenciada REYNA SAMARA MARTINEZ MARMOL**, graduada de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, de la ciudad de Panamá.

9) Correspondencia de la Administración Académica, sobre solicitud del Bachiller [REDACTED] de la Carrera Licenciatura en Periodismo, para que se le anule la inscripción correspondiente al Ciclo II/2012, debido a problemas laborales.

- 10) Administración Académica solicita corregir el Acuerdo No. 981 de fecha 3 de septiembre de 2010, sobre prórroga de egreso para el Bachiller [REDACTED], de la Licenciatura en Educación Física.
- 11) Solicitudes de **inscripción extraordinaria para el Ciclo II/12**, presentada por los estudiantes:
[REDACTED]
- 12) Solicitudes de **segunda prórroga de egreso**, presentada por los estudiantes:
[REDACTED]
- 13) Solicitud de la Bachiller [REDACTED], quien solicita dejar sin efecto traslado de Facultad.
- 14) Solicitud de la Señora Vicedecana para que se apruebe el listado de **reconsiderados 2013**.
- 15) Solicitud de la Administración Académica Interina para recalendarizar el inicio del Ciclo I/2013.
- 16) Correspondencia de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en relación a la idoneidad de la planta docente de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad, Educación Física, Deporte y Recreación.
- 17)

PUNTO VII- VARIOS

- 1) Solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas, para que se autorice la publicación sobre el “DIPLOMADO EN METODOLOGIA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES” en uno de los periódicos de mayor circulación.
- 2) Solicitud de la Bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, para que se realicen las evaluaciones diferidas de cambio de carrera hacia la Escuela de Artes.
[REDACTED] Correspondencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en la que solicitan se les notifique a más tardar en los próximos quince días, la resolución al caso presentado por el Jefe del Departamento de Letras, relacionado con el nombramiento de un docente para que le imparta el PERA a la estudiante [REDACTED]
- 4) Correspondencia del Bachiller Salvador Villanueva-C.E.S.- en la que solicita audiencia para dialogar y aprobar un mecanismo adecuado para la absorción de

los aspirantes de nuevo ingreso del proceso alternativo del 2013 en la Facultad y la amplitud de cupos de las Carreras.

- 5) Convocatoria enviada al **Maestro José Ricardo Gamero Ortiz**, Jefe del Departamento de Idiomas, para que brinde más información del donativo de libros y equipo por parte de la Embajada de Estados Unidos a dicha Unidad Académica. (**Hora: 9.30 a.m.**).
- 6) Se concede **audiencia solicitada** a los **Licenciados: Ricardo Alfredo Sorto y Bartolo Atilio Castellanos**, docentes de la Escuela de Artes y Departamento de Psicología, respectivamente. (**Hora: 11:00 a.m.**).
- 7) Solicitud de financiamiento sobre propuesta de proyectos presentada por el Doctor Ricardo Antonio Argueta Hernández, Jefe de la Unidad de Investigaciones de la Facultad,

DESARROLLO DE LA SESION

PUNTO I ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

Se procedió a registrar la asistencia y se estableció el quórum con los miembros presentes, cinco votos.

PUNTO III LECTURA Y APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA

Fue aprobada por cinco votos con agregados en Informes, Asuntos de Personal, Asuntos Académicos y Varios.

PUNTO II LECTURA DE ACTA ANTERIOR

No hubo Acta.

PUNTO IV INFORMES

- 1) **Jefe del Departamento de Periodismo comunica que el Lic. Godofredo Antonio Ticas, docente del Departamento de Ciencias de la Educación, colaborará en el Ciclo I/2013 impartiendo la asignatura Introducción a la Economía a estudiantes de la Licenciatura en Periodismo.**

Se dio por recibido.

- 2) **Acuerdos del Consejo Superior Universitario:**

No. 054-2011-2013 (V) de fecha 24 de enero/2013, en el cual LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL-UFI- SOLICITA AUTORIZAR QUE EL USO DE REMANENTES DE RECURSOS PROPIOS DE LAS

DIFERENTES LINEAS DE TRABAJO PUEDA HACERSE EFECTIVO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON EL REQUISITO DE ESTAR DEBIDAMENTE CONCILIADOS CON EL SUBSISTEMA DE PRESUPUESTO Y CUENTEN CON EL VISTO BUENO DEL JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.

Se dio por recibido.

No. 054-2011-2013 (IV-2.1) de fecha 24 de enero de 2013, relacionado a DICTAMEN DE LA COMISION ADMINISTRATIVA FINANCIERA, RELATIVO A SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, SOBRE AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL, PARA LA EQUIPARACION DE SALARIOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UES PARA EL PRESUPUESTO 2013.

Se dio por recibido.

No. 054-2011-2013 (VI-3.2) de fecha 24 de enero/13, sobre: LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES REMITE EL PLAN DE IMPLEMENTACION DEL CURSO DE FORMACION PEDAGOGICA PARA PROFESIONALES, AÑO 2013, PARA SU RATIFICACION.

Se dio por recibido.

- 3) Informe verbal del Secretario de la Facultad sobre visita a la UES del Dr. James Dean de la Universidad de Manitoba, Canadá.**

Se dio por enterada.

- 4) Informe del Señor Decano sobre ajuste de la PEP/2013.**

Se dio por enterada.

- 5) Informe sobre proceso y atención a Nuevo Ingreso, según Acuerdo No. 86 de Junta Directiva.**

Se dio por enterada.

- 6) Informe verbal de Integración Estudiantil de Ciencias y Humanidades sobre Nuevo Ingreso.**

Se dio por enterada.

- 7) Informe del Señor Decano sobre Unidad de Posgrado para ser Escuela de Posgrado.**

Se dio por enterada.

PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

- 1) **Contrataciones de Personal para el Ciclo I/2013, solicitadas por los Departamentos de Idiomas, Letras, Periodismo, Ciencias de la Educación, Escuela de Artes, Escuela de Ciencias Sociales, Escuela de Posgrado.**

Departamento de Idiomas Extranjeros:

ACUERDO No. 122

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 21 de febrero de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES
 ACUERDO No. : 122, Punto V.1 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de dicha Unidad Académica en el Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del **25 de febrero al 3 de julio**, a personal que atenderá a estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros, en el Ciclo I/2013, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Honorarios por hora	Total h/ciclo	Total Honorarios
	1/153/2013	\$6.16	406	\$2,500.96

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, en la Asignatura:

. **Inglés Básico Intensivo (8 U.V.) (grupo 02)**, de lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. para estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza.

. **Inglés Básico Intensivo (8 U.V.) (grupo 06)**, de Martes a viernes de 8:00 a 10:00 a.m., e

. **Inglés Básico Intensivo (8 U.V.) (grupo 10)**, lunes, martes, miércoles y viernes de 3:00 a 5:00 p.m., para estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

	2/153/2013	\$6.16	140	\$862.40
<p>Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza en las asignaturas:</p> <p>. Gramática Española (grupo 01) (4 U.V.), los días martes y jueves de 8:00 a 10:00 a.m.</p> <p>. Teoría de la Comunicación y de la Información I (grupo 04) (4 U.V.), los días martes de 1:00 a 3:00 p.m. y jueves de 3:00 a 5:00 p.m., para estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés.</p> <p>Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.</p>				
	3/153/2013	\$6.16	66	\$406.56
<p>Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en la asignatura:</p> <p>. Teoría de la Comunicación y de la Información I (grupo 02) (4 U.V.), los días lunes de 8:00 a 10:00 a.m. y miércoles de 10:00 a 12:00 m.</p> <p>Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.</p>				
	4/153/2013	\$6.16	128	\$788.48
<p>Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza en las asignaturas:</p> <p>. Expresión Visual (4 U.V.) (grupo 01), viernes de 8:00 a 12:00 m.</p> <p>. Dibujo II (4 U.V.) (grupo 01), viernes de 2:00 a 6:00 p.m.</p> <p>Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.</p>				
	5/153/2013	\$6.16	64	\$394.24
<p>Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, en la asignatura:</p> <p>. Expresión Visual (grupo 02) (4 U.V.), los días Viernes de 8:00 a 12:00 a.m.</p> <p>Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.</p>				
	6/153/2013	\$6.16	64	\$394.24
<p>Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza en la asignatura:</p> <p>. Expresión Visual (grupo 03) (4 U.V.), los días viernes de 2:00 a 6:00 p.m.</p> <p>Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.</p>				
	7/153/2013	\$6.16	206	\$1,268.96
<p>Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, en la asignatura:</p> <p>. Didáctica General I (grupo 02) (4 U.V.), los días martes y jueves de 8:00 a 10:00 a.m.</p>				

. Diseño y Aplicación de Currículo (grupo 01) (4 U.V.)

los días lunes y miércoles de 8:00 a 10:00a.m., para estudiantes del Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media.

. Psicopedagogía I (grupo 04) (4 U.V.), los días martes de 1:00 a 3:00 p.m. y jueves de 3:00 a 5:00 p.m., para estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

	8/153/2013	\$6.16	272	\$1,675.52
--	-------------------	---------------	------------	-------------------

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en la asignatura:

. Inglés Avanzado Intensivo II (grupo 07) (8 U.V.), los días de martes a viernes de 1:00 a 3:00 p.m.

. Inglés Avanzado Intensivo II (grupo 04) (8 U.V.), los días de lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

	9/153/2013	\$6.16	204	\$1,256.64
--	-------------------	---------------	------------	-------------------

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en las Asignaturas:

. Lectura y Conversación en Inglés II (grupo 06) (4 U.V.), los días martes y viernes de 3:00 a 5:00 p.m.

. Inglés Básico Intensivo (grupo 07) (8 U.V.), los días Martes a viernes de 8:00 a 10:00 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

	10/153/2013	\$6.16	136	\$837.76
--	--------------------	---------------	------------	-----------------

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en la asignatura:

. Inglés Intermedio Intensivo II (grupo 09) (8 U.V.), los días de lunes a jueves de 5:00 a 7:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

	11/153/2013	\$6.16	134	\$825.44
--	--------------------	---------------	------------	-----------------

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en la Asignatura:

. Inglés Básico Intensivo (grupo 11) (8 U.V.), los días lunes, martes, miércoles y viernes de 3:00 a 5:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

	12/153/2013	\$6.16	136	\$837.76
--	--------------------	---------------	------------	-----------------

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas

Modernas Especialidad en Francés e Inglés en la

Asignatura:

. **Inglés Básico Intensivo (grupo 12) (8 U.V.)**, los días de lunes a jueves de 5:00 a 7:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

	13/153/2013	\$6.16	136	\$837.76
--	--------------------	---------------	------------	-----------------

Colaborará con estudiantes del Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media en las asignaturas:

. **Evaluación del Aprendizaje (grupo 01) (4 U.V.)**, los días martes y jueves de 8:00 a 10:00 a.m.

. **Desarrollo Profesional (grupo 01) (4 U.V.)**, los días lunes y miércoles de 8:00 a 10:00

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

	14/153/2013	\$6.16	268	\$1,650.88
--	--------------------	---------------	------------	-------------------

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en la Asignatura:

. **Francés Intensivo I (grupo 04) (8 U.V.)**, los días de martes a viernes de 8:00 a 10:00 a.m.

. **Francés Intensivo I (grupo 06) (8 U.V.)**, los días lunes, miércoles, jueves y viernes de 1:00 a 3:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

	15/153/2013	\$6.16	404	\$2,488.64
--	--------------------	---------------	------------	-------------------

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en las Asignaturas:

. **Francés Intensivo I (grupo 02) (8 U.V.)**, los días de martes a viernes de 6:00 a 8:00 a.m.

. **Francés Intensivo I (grupo 05) (8 U.V.)**, los días Lunes, miércoles, jueves y viernes de 1:00 a 3:00 p.m.

. **Francés Intensivo III (grupo 01) (8 U.V.)**, los días de martes a viernes de 8:00 a 10:00 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

	16/153/2013	\$6.16	134	\$825.44
--	--------------------	---------------	------------	-----------------

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en la asignatura:

. **Francés Intensivo I (grupo 07) (8 U.V.)**, los días lunes, martes, miércoles y viernes de 3:00 a 5:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

	17/153/2013	\$6.16	66	\$406.56
--	--------------------	---------------	-----------	-----------------

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en

Idioma Inglés Opción Enseñanza en la asignatura:

. **Francés II (grupo 01) (4 U.V.)**, los días lunes y Miércoles de 1:00 a 3:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

	18/153/2013	\$6.16	270	\$1,663.20
--	--------------------	---------------	------------	-------------------

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en la asignatura:

. **Francés Intensivo III (grupo 02) (8 U.V.)**, los días de martes a viernes de 8:00 a 10:00 a.m.

. **Francés Intensivo III (grupo 03) (8 U.V.)**, los días Lunes, martes, jueves y viernes de 10:00 a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

	19/153/2013	\$6.16	66	\$406.56
--	--------------------	---------------	-----------	-----------------

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en la asignatura:

. **Expresión Oral en Francés (grupo 04) (4 U.V.)**, los días lunes y jueves de 3:00 a 5:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

- b) Se hace del conocimiento de los docentes antes mencionados, que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo I/2013 de esta Facultad.
- c) Mensualmente durante el Ciclo I/2013, los docentes deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- d) Las contrataciones anteriores se financiarán con Fondo General.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Departamento de Letras:

ACUERDO No. 123

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 4 de marzo de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO A TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No. : 123, Punto V.1 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Letras, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de dicha Unidad Académica en el Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Contratar a **tiempo adicional a la Licenciada** [REDACTED], a partir del 25 de febrero al 3 de julio de 2013, para impartir clases a estudiantes de la Carrera de Técnico en Bibliotecología del Departamento de Letras en el Ciclo I/2013, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza No de Afiliación	Contrato número	Total Horas	Valor por Hora	Monto a pagar
[REDACTED] Profesional Universitaria Administrativa I, T.A.	177/2013	71	\$10.00	\$710.00

Su horario a Tiempo Completo en la Biblioteca de Ingeniería y Arquitectura es de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.

Funciones de Tiempo Completo:

- . Planificar, controlar, dirigir y evaluar el trabajo administrativo de la Biblioteca.
- . Atención a usuarios de la Biblioteca
- . Resolver inconvenientes surgidos en el área bibliotecaria.
- . Elaborar solvencias para procesos de graduación.
- . Supervisar los trabajos de graduación (tesis).
- . Otras que el puesto demande.

Funciones en tiempo adicional:

Impartirá las asignaturas:

- . **Servicios de Referencia (grupo 01)**, los días lunes y martes de 6:50 a 7:50 a.m.
- . **Administración de Bibliotecas II (grupo 01)**, los días jueves y viernes de 6:50 a 7:50 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Coordinador de la Carrera de Técnico en Bibliotecología.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General.

- c) La Licda. [REDACTED] deberá remitir mensualmente a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efecto de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, ratificación del presente acuerdo.
- e) Solicitar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

ACUERDO No. 123-A

Relacionado con la propuesta de contratación a tiempo adicional de la Maestra Sara Areli Bernal, docente del Departamento de Psicología, para impartir la asignatura Fundamentos de Psicología a estudiantes de la Licenciatura en Letras, el cual no se levantó debido a que el Departamento en mención le comunicó a la Maestra Bernal que dicha asignatura ya no se impartiría en el horario propuesto. Por lo tanto, se solicitará al Depto. de Psicología envíe información adicional sobre horarios asignados en dicha Unidad a la Licda. Bernal y opinión sobre el cambio de horario.

Departamento de Periodismo:

ACUERDO No. 124

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 22 de marzo de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES
 ACUERDO No. : 124, Punto V.1 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Lic. Roberto Antonio Maza, Jefe del Departamento de Periodismo, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de dicha Unidad Académica en el Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del **25 de febrero al 3 de julio de 2013**, a personal que atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, en el Ciclo I/2013, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Honorarios por hora	Total h/ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	1/201/2013	\$6.16	160	\$985.60

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en

Periodismo, en las asignaturas:

. **Periodismo Cultural (grupo 01) (4 U.V.)**, los días lunes, Martes y miércoles de 7:00 a 8:00 a.m. y laboratorio el día Jueves de 7:00 a 9:00 a.m.

. **Teoría de la Comunicación y de la Información I (grupo 09) (4 U.V.)**, los días lunes, martes y miércoles de 6:00 a 7:00 p.m. y laboratorio el día jueves de 5:00 a 7:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Periodismo.

	2/201/2013	\$6.16	80	\$492.80
--	-------------------	---------------	-----------	-----------------

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, en la asignatura:

. **Agencias Informativas (grupo 02) (4 U.V.)**, los días lunes, Martes y miércoles de 4:00 a 5:00 p.m. y laboratorio el día Jueves de 2:30 a 4:30 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Periodismo.

	3/201/2013	\$6.16	80	\$492.80
--	-------------------	---------------	-----------	-----------------

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, en la asignatura:

. **Agencias Informativas (grupo 01) (4 U.V.)**, los días lunes, Martes y miércoles de 7:00 a 8:00 a.m. y laboratorio el día viernes de 7:00 a 9:00 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Periodismo.

	4/201/2013	\$6.16	80	\$492.80
--	-------------------	---------------	-----------	-----------------

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, en la asignatura:

. **Tecnología de los Medios Audiovisuales I (grupo 02) (4 U.V.)**, los días lunes, martes y miércoles de 6:00 a 7:00 p.m. y laboratorio el día viernes de 5:00 a 7:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Periodismo.

	5/201/2013	\$6.16	80	\$492.80
--	-------------------	---------------	-----------	-----------------

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, en la asignatura:

. **Políticas Internacionales Contemporánea (grupo 01) (4 U.V.)**, los días lunes, martes y miércoles de 9:00 a 10:00 a.m. y laboratorio el día Jueves de 8:30 a 10:30 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Periodismo.

	6/201/2013	\$6.16	80	\$492.80
--	-------------------	---------------	-----------	-----------------

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, en la asignatura:

. **Semiótica de la Imagen (grupo 02) (4 U.V.)**, los días lunes, martes y miércoles de 4:00 a 5:00 p.m. y laboratorio el día Jueves de 4:00 a 6:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Periodismo.

b) El Lic. [REDACTED] está amparado en el Art. 33 del Reglamento de Beneficios y otras Prestaciones del Sistema de Pensiones Público (SPP).

- c) Se hace del conocimiento de los docentes antes mencionados, que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo I/2013 de esta Facultad.
- d) Mensualmente durante el Ciclo I/2013, los docentes deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- e) Las contrataciones anteriores se financiarán con Fondo General.
- f) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Departamento de Ciencias de la Educación:

ACUERDO No. 124-B

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 21 de marzo de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO A TIEMPO ADICIONAL
 ACUERDO No. : 124 B, Punto V.1 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Maestra Ana Emilia Meléndez Cisneros, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, relativa a contratación de personal docente a tiempo adicional que impartirá clases a estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación en el Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- f) Contratar **a tiempo adicional**, a partir del **25 de febrero al 3 de julio de 2013**, al **Licenciado** [REDACTED], para impartir clases en el Ciclo I/2013 a estudiantes de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Honorarios p/hora	Total h/ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	178/2013	\$10.00	80	\$800.00

Profesor Universitario III, T.A.

Su horario de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Agronómicas es de lunes

a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Carga académica de tiempo adicional:

Inglés I (grupo 01) (4 U.V.), los días de lunes a viernes de 6:50 a 7:50 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

- g) El Lic. [REDACTED] deberá remitir mensualmente a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efecto de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y la Jefa del Departamento (según formato adjunto).
- c) La contratación anterior se financiará con Fondo General
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente Acuerdo.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Escuela de Artes:

ACUERDO No. 125

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 01 de marzo de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES
 ACUERDO No. : 125, Punto V.2 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Directora de la Escuela de Artes, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de dicha Unidad Académica en el Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del **25 de febrero al 3 de julio de 2013**, a personal que atenderá a estudiantes de la Escuela de Artes, en el Ciclo I/2013, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Honorarios por hora	Total h/ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	1/176/2013	\$6.16	356	\$2,192.96

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, en las asignaturas:

Historia Aplicada al Dibujo y a la Pintura I

(grupo 01) (4 U.V.), los días martes y jueves de 8:00 a 10:00 a.m.

Didáctica del Arte Aplicada (grupo 01) (4 U.V.), los días Lunes y miércoles de 8:00 a 10:00 a.m.

Métodos y Técnicas de Investigación (grupo 01) (3 U.V.), los días martes y jueves de 10:00 a 12:00 a.m.

Métodos y Técnicas de Investigación (Grupo 02) (3 U.V.), los días viernes de 8:00 a 12:00 m.

Métodos y Técnicas de Investigación (grupo 03) (3 U.V.), Los días lunes y miércoles de 10:00 a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

	2/176/2013	\$6.16	280	\$1,724.80
--	-------------------	---------------	------------	-------------------

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Artes

Plásticas Opción Cerámica, en las asignaturas:

Técnicas Aplicadas a la Escultura (grupo 01) (4 U.V.), los días lunes de 8:00 a 12:00 m.

Dibujo Arquitectónico Escultórico (grupo 01) (4 U.V.), los días viernes de 8:00 a 12:00 m.

Anatomía Artística Aplicada a la Escultura (grupo 01) (4 U.V.), los días miércoles de 8:00 a 12:00 m.

Historia de la Cerámica (grupo 01) (4 U.V.), los días lunes y martes de 2:00 a 4:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

	3/176/2013	\$6.16	140	\$ 862.40
--	-------------------	---------------	------------	------------------

Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en las asignaturas:

Mercadotecnia (grupo 01) (4 U.V.), los días sábado de 7:00 a 11:00 a.m.

Publicidad II (grupo 01) (4 U.V.), los días lunes y Martes de 6:00 a 8:00 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

	4/176/2013	\$6.16	320	\$1,971.20
--	-------------------	---------------	------------	-------------------

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Artes

Plásticas Opción Cerámica, en las asignaturas:

Cerámica II (grupo 01) (4 U.V.), los días lunes y martes de 7:00 a 10:00 m.

Cerámica II (grupo 02) (4 U.V.), los días miércoles y jueves de 7:00 a 10:00 a.m.

Historia del Arte V (grupo 01) (4 U.V.), los días lunes y martes de 8:00 a 10:00 a.m.

Historia del Arte V (grupo 02) (4 U.V.), los días Miércoles y jueves de 2:00 a 4:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

	5/176/2013	\$6.16	160	\$985.60
--	-------------------	---------------	------------	-----------------

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Cerámica, en las asignaturas:

Técnicas Aplicadas a la Cerámica I (grupo 01) (4 U.V.), el día lunes y martes de 8:00 a 11:00 a.m.

Química I (grupo 01) (4 U.V.), los días miércoles y Jueves de 8:00 a 11:00 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

	6/176/2013	\$6.16	140	\$862.40
<p>Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico, en las asignaturas: Historia del Diseño Gráfico (grupo 01) (4 U.V.), los días miércoles y jueves de 7:00 a 9:00 a.m. Técnicas Aplicadas al Diseño Gráfico I (grupo 01) (4 U.V.), los días miércoles y jueves de 9:30 a 11:30 a.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.</p>				
	7/176/2013	\$6.16	144	\$ 887.04
<p>Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico, en las asignaturas: Fotografía I (grupo 01) (4 U.V.), el día lunes de 8:00 a 12:00 m. Técnicas de Investigación en Diseño Gráfico I (grupo 01) (4 U.V.), el día martes de 8:00 a 12:00 m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.</p>				
	8/176/2013	\$6.16	140	\$862.40
<p>Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Cerámica, en las asignaturas: Técnicas de Investigación en Escultura II (grupo 01) (4 U.V.), los días miércoles de 8:00 a 12:00 m. Física Aplicada a la Escultura (grupo 01) (4 U.V.), los días jueves de 8:00 a 12:00 m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.</p>				
	9/176/2013	\$6.16	71	\$ 437.36
<p>Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en la asignatura: Inglés I (grupo 01) (4 U.V.), los días de lunes a jueves de 12:00 m. a 1:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.</p>				
	10/176/2013	\$6.16	64	\$ 394.24
<p>Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico, en la asignatura: Técnicas de Investigación Pictórica II (grupo 01) (4 U.V.), los días sábado de 7:00 a 11:00 m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.</p>				
	11/176/2013	\$6.16	180	\$1,108.80
<p>Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en la Asignatura: Métodos y Técnicas de Expresión Oral y Escrita (grupo 01) (3 U.V.), los días miércoles y jueves de 7:00 a 9:00 a.m. Métodos y Técnicas de Expresión Oral y Escrita, (grupo 02) (3 U.V.), los días lunes y martes de 7:00 a 9:00 a.m. Métodos y Técnicas de Expresión Oral y Escrita (grupo 03) (3 U.V.), día viernes de 7:00 a 11:00 a.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.</p>				

	12/176/2013	\$6.16	68	\$418.88
--	-------------	--------	----	----------

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico, en la asignatura: **Anatomía Artística Aplicada (grupo 01) (4 U.V.)**, Los días lunes y martes de 10:00 a 12:00 m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

- b) Se hace del conocimiento de los docentes antes mencionados, que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo I/13 de esta Facultad.
- c) Mensualmente durante el Ciclo I/2013, los docentes deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- d) Las contrataciones anteriores se financiarán con Fondo General
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Escuela de Ciencias Sociales:

ACUERDO No. 126

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 4 de marzo de 2013
RAMO : EDUCACIÓN
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES
ACUERDO No. : 126, Punto V.1 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Director de la Escuela de Ciencias Sociales, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de dicha Unidad Académica en el Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del **25 de febrero al 3 de julio de 2013**, a personal que atenderá a estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales, en el Ciclo I/2013, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Honorarios por hora	Total h/ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	1/179/2013	\$6.16	68	\$418.88
Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en la asignatura: . Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales (6 U.V.), los días lunes y martes de 5:00 a 7:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.				
[REDACTED]	2/179/2013	\$6.16	134	\$825.44
Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en las asignaturas: . Legislación Social I (4 U.V.) , los días lunes y martes de 5:00 a 7:00 p.m. . Métodos de Intervención con Familia y Grupos (grupo 02) (6 U.V.), los días miércoles y viernes de 3:00 a 5:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.				
[REDACTED]	3/179/2013	\$6.16	130	\$800.80
Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en las asignaturas: . Ética Profesional (grupo 01) (4 U.V.) , los días lunes y Miércoles de 11:00 a 1:00 p.m. . Filosofía General (grupo 01) (4 U.V.) , los días lunes de 7:00 a 9:00 a.m. y viernes de 11:00 a 1:00 p.m.				
[REDACTED]	5/179/2013	\$6.16	134	\$825.44
Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en las asignaturas: . Ética Profesional (grupo 02) (4 U.V.) los días lunes y martes de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. . Metodología del Trabajo Social (grupo 01) (4 U.V.) Lunes y miércoles de 9:00 a 11:00 a.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.				
[REDACTED]	7/179/2013	\$6.16	68	\$418.88
Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en la asignatura: . Salud Pública (grupo 02) (4 U.V.) , los días lunes y martes de 3:00 a 5:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.				
[REDACTED]	8/179/2013	\$6.16	66	\$406.56
Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en la asignatura: . Psicología Social (grupo 02) (4 U.V.) , los días lunes y miércoles de 7:00 a 9:00 a.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.				
[REDACTED]	9/179/2013	\$6.16	66	\$406.56
Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Historia				

en la asignatura:

. **Técnicas de Lectura, Análisis de Textos y Redacción (grupo 01) (4 U.V.)**, los días martes y jueves de 10:00 a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.

	10/179/2013	\$6.16	70	\$431.20
--	--------------------	---------------	-----------	-----------------

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Historia en la asignatura:

. **Técnicas de Lectura, Análisis de Textos y Redacción (grupo 02) (4 U.V.)**, los días martes y jueves de 2:00 a 4:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.

	11/179/2013	\$6.16	70	\$431.20
--	--------------------	---------------	-----------	-----------------

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Historia en la asignatura:

. **Historia de la Humanidad I (grupo 01) (4 U.V.)**, los días martes y jueves de 4:00 a 6:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.

	12/179/2013	\$6.16	194	\$1,195.04
--	--------------------	---------------	------------	-------------------

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Historia en la asignatura:

. **Inglés Básico Intensivo (grupo 01) (4 U.V.)**, los días lunes y miércoles de 12:00 a 2:00 p.m.

Con estudiantes de la Licenciatura en Sociología en la asignatura:

. **Inglés Básico Intensivo (grupo 01) (4 U.V.)**, los días Viernes de 7:00 a 11:00 a.m.

. **Inglés Básico Intensivo (grupo 02) (4 U.V.)**, los días Viernes de 1:00 a 5:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.

	13/179/2013	\$6.16	70	\$431.20
--	--------------------	---------------	-----------	-----------------

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Historia en la asignatura:

. **Archivística y Paleografía (grupo 01) (4.U.V.)**, los días Martes y jueves de 5:00 a 7:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.

	14/179/2013	\$6.16	66	\$406.56
--	--------------------	---------------	-----------	-----------------

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Historia, en la asignatura:

. **Historia del Arte (grupo 01) (4 U.V.)**, los días lunes y miércoles de 1:00 a 3:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.

	15/179/2013	\$6.16	66	\$406.56
--	--------------------	---------------	-----------	-----------------

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural en la asignatura:

. **Introducción a la Antropología (grupo 01) (8 U.V.)**, los días lunes y miércoles de 10:00 a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.

████████████████████	17/179/2013	\$6.16	72	\$443.52
Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural en la asignatura: . Semiótica (grupo 01) (4 U.V.) , los días martes de 4:00 a 8:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.				
████████████████████	18/179/2013	\$6.16	66	\$406.56
Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural en las asignaturas: . Técnicas de Redacción I (4 U.V.) los días lunes y Miércoles de 8:00 a 10:00 a. m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.				
████████████████████	19/179/2013	\$6.16	70	\$431.20
Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural en la asignatura: . Teoría Antropológica II (grupo 01) (4 U.V.) , los días martes y jueves de 8:00 a 10:00 a.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.				
████████████████████	20/179/2013	\$6.16	64	\$394.24
Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, en la asignatura: . Antropología Mexicana (grupo 01) (4 U.V.) , los días viernes de 8:00 a 12:00 m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.				
████████████████████	21/179/2013	\$6.16	49	\$301.84
Colabora con estudiantes de la Fac. de Ciencias Naturales y Matemática, en la asignatura: . Sociología General (4 U.V.) , los días jueves de 3:00 a 4:00 p.m. y viernes de 11:00 a 12:00 m. y de 3:00 a 4:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.				

- b) Se hace del conocimiento de los docentes antes mencionados, que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo I/2013 de esta Facultad.
- c) Mensualmente durante el Ciclo I/2013, los docentes deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- d) Las contrataciones anteriores se financiarán con Fondo General.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

ACUERDO No. 126-A

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 21 de marzo de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO A TIEMPO ADICIONAL
 ACUERDO No. : 126 A, Punto V.1 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Maestro René Antonio Martínez Pineda, Director de la Escuela de Ciencias Sociales, relativa a contratación de personal docente a tiempo adicional que impartirá clases a estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural en el Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Contratar a **tiempo adicional**, a partir del **25 de febrero al 3 de julio de 2013**, al **Licenciado** [REDACTED], para impartir clases en el Ciclo I/2013 a estudiantes de la Carrera Licenciatura en Antropología Sociocultural, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria

LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Honorarios p/hora	Total h/ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	180/2013	\$10.00	66	\$660.00

Profesor Universitario I, T.A.

Su horario de tiempo completo en la Escuela de Ciencias Sociales es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Responsabilidades académicas de tiempo completo:

Impartirá las asignaturas:

- . Antropología Física
- . Centroamérica Precolombina
- . Seminario de Investigación II.
- . Coordinador del Proyecto de la Ceramoteca (Arqueología)
- . Asesor de tres grupos de proceso de grado
- . Asesor de siete grupos de servicio social
- . Coordinador del Servicio Social de Antropología
- . Representante en la Subunidad de Proyección Social de la Carrera de Antropología Sociocultural.

Carga académica de tiempo adicional:

Impartirá la asignatura:

Antropología Económica (grupo 01) (4 U.V.), los días Miércoles y viernes de 4:10 a 6:10 p.m., a estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Director de la Escuela de Ciencias Sociales

- b) El Lic. [REDACTED] deberá remitir mensualmente a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efecto de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y la Jefa del Departamento (según formato adjunto).
- c) La contratación anterior se financiará con Fondo General
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente Acuerdo.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

ACUERDO No. 126-B

Junta Directiva conoció correspondencia del Maestro Gonzalo Oliberio Rodríguez Montano, Docente a Tiempo Completo en la Escuela de Ciencias Sociales de esta Facultad, en la que solicita que a partir del 01 de febrero de 2013 se le nombre a Medio Tiempo, debido a que necesita completar proyectos académicos que por motivo de tiempo no ha finalizado. Después de las valoraciones correspondiente, con base en lo establecido en el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

Denegar la petición presentada por el Maestro Gonzalo Oliberio Rodríguez Montano, Docente a **Tiempo Completo** en la Escuela de Ciencias Sociales de esta Facultad, quien solicita que a partir del 01 de febrero de 2013 se le nombre a **Medio Tiempo**.

Escuela de Posgrado:

ACUERDO No. 127

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 15 de febrero de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES
 ACUERDO No. : 127, Punto V.1 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 21 de enero de 2013, enviada por la Doctora Ángela Jeannette Aurora, Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad, quien solicita la contratación de la Dra [REDACTED], durante el período del 01 de febrero al 13 de diciembre de 2013. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36, literal a) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Personales de carácter Eventual, a la [REDACTED] a partir del 01 de febrero al 13 de diciembre de 2013 y al Maestro [REDACTED], a partir del 01 de febrero al 14 de diciembre de 2013, para laborar en la Escuela de Posgrado, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
-----------------------------------	----------	-----------	------	-----------------

[REDACTED]	127/2013	1,600.00	A	M
------------	----------	----------	---	---

Docente, T.C.

Horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m.

Funciones del Ciclo I/2013:

- Responsable de impartir la asignatura Teoría Democrática (4 U.V.), a estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.
- Seguimiento al programa de Doctorado en Ciencias Sociales.
- Apoyo a la Coordinación de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.
- Docente Asesor de Tesis y Seminario de Doctorado.
- Funciones administrativas de atención a estudiantes de Doctorado.

Funciones del Interciclo y Ciclo II/2013:

- Docente de la Maestría en Derechos Humanos.
- Apoyo a la Coordinación de la Maestría en Derechos Humanos.
- Responsable Comisión de Elaboración del Reglamento de Grado de la Escuela.
- Elaboración del Reglamento Interno de la Escuela.
- Seguimiento al Plan de Estudio Programa de Doctorado en Ciencias Sociales.
- Administración de Procesos de legalización Programa de Doctorado.
- Asesora de Tesis y docente Seminarios de Doctorado.
- Funciones administrativas de atención a estudiantes de Doctorado.
- Asesora de Servicio Social para ambos Programas.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Posgrado.

[REDACTED]	128/2013	1,600.00	A	M
------------	----------	----------	---	---

Docente, T.C.

Horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m.

Funciones del Ciclo I/2013:

- Proyecto de Investigación Apoyo al Programa de Doctorado en Ciencias Sociales.
- Gestión de becas de Doctorado.

- Asesoría de Tesis.
- Creación de Diplomados.

Funciones del Interciclo y Ciclo II/2013:

- Apoyo al área de Educación Continua de la Escuela de Posgrado.
- Elaboración del Reglamento Interno de la Escuela.
- Diseño y Ejecución del Diplomado en Socialismo Científico.
- Planificación y ejecución del Seminario en Socialismo Científico.
- Apoyo a la gestión de recursos de la Escuela de Posgrado.
- Elaboración de Proyectos de Investigación.
- Diseño de Biblioteca virtual de la Escuela de Posgrado.
- Diseño del Seminario de Economía Política en el Doctorado en Ciencias Sociales.
- Asesor de Tesis de Doctorado.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Posgrado.

	129/2013	1,600.00	A	M
--	-----------------	-----------------	----------	----------

Docente, T.C.

Horario: lunes de 2:00 a 6:00 p.m., de martes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m. y **sábado de 8:00 a 12:00 m.**

Funciones del Ciclo I/2013:

- Responsable de impartir la asignatura: Hipotético-Deductivo y Análisis Cuantitativo I (6 U.V.).
- Coordinador de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social.
- Asesor de Servicio Social.

Funciones del Interciclo y Ciclo II/2013:

- Coordinador de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social.
- Integrante del Comité Académico de la Escuela de Posgrado.
- Comisión de Elaboración del Reglamento de Grado de la Escuela.
- Responsable Elaboración Reglamento Interno de la Escuela.
- Asesor de Tesis.
- Asesor de Servicio Social.
- Docente de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz de las asignaturas: Metodología de Investigación Social I. Método Hipotético Deductivo y Análisis Cuantitativo II.
- Funciones administrativas de atención a estudiantes.
- Atención al proceso de ingreso 2014 (agosto-diciembre 2013)
- Proceso de entrevista de selección a la Maestría.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Posgrado.

-
- b) El ████████████████████ está amparado en el Art. 33 del Reglamento de Beneficios y otras Prestaciones del Sistema de Pensiones Público (SPP).

- c) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Recursos Propios Maestrías.
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

██████████ Jefe del Departamento de Psicología solicita la contratación para el Ciclo I/2013 de la Licenciada ██████████, quien cubrirá la asignatura Psicología Pedagógica; además, de los Licenciados: ██████████

Departamento de Psicología:

ACUERDO No. 128

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 01 de marzo de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES
 ACUERDO No. : 128, Punto V.2 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Psicología, Lic. Wilber Alfredo Hernández, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de dicha Unidad Académica en el Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del **25 de febrero al 3 de julio de 2013**, a la **Licenciada ██████████**, para que atienda a estudiantes de la Licenciatura en Psicología, en el Ciclo I/2013, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Honorarios por hora	Total horas/	TOTAL de Honorarios
██████████	196/2013	\$6.16	80	\$492.80

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Psicología en la asignatura:

. **Psicología Pedagógica (grupo 02) (4 U.V.)**, los días martes de 5:00 a 7:00 p.m., miércoles de 2:00 a 4:00 p.m. y viernes de 4:00 a 5:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe

Inmediato será el Jefe del Departamento de Psicología.

- b) Se hace del conocimiento de la Licenciada [REDACTED], que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrá que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo I/2013 de esta Facultad.
- c) Mensualmente durante el Ciclo I/2013, la Licenciada [REDACTED] deberá remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato).
- d) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

ACUERDO No. 129

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 01 de marzo de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES
 ACUERDO No. : 129, Punto V.2 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Psicología, Lic. Wilber Alfredo Hernández, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de dicha Unidad Académica en el Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del **25 de febrero al 3 de julio de 2013**, al **Licenciado [REDACTED]**, para que atienda a estudiantes de la Licenciatura en Psicología, en el Ciclo I/2013, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:	ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA			
LINEA DE TRABAJO:	FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES			
CIFRA PRESUPUESTARIA:	2013-3101-3-03-05-21-1			
Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Honorarios por hora	Total horas/	TOTAL de Honorarios
[REDACTED]	197/2013	\$6.16	144	\$887.04

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Psicología en la asignatura:

- . **Inglés I (grupo 02) (4 U.V.)**, los días lunes, martes, miércoles y jueves de 7:00 a 8:00 a.m.
- . **Inglés I (grupo 04) (4 U.V.)**, los días lunes, martes, miércoles y jueves de 2:00 a 3:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Psicología.

- b) Se hace del conocimiento del Lic. [REDACTED], que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrá que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo I/2013 de esta Facultad.
- c) Mensualmente durante el Ciclo I/2013, el Lic. [REDACTED] deberá remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato).
- d) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

ACUERDO No. 129-A

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 01 de marzo de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES
 ACUERDO No. : 129-A, Punto V.2 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Psicología, Lic. Wilber Alfredo Hernández, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de dicha Unidad Académica en el Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del **25 de febrero al 3 de julio de 2013**, a la **Licenciada** [REDACTED], para que atienda a estudiantes de la Licenciatura en Psicología, en el Ciclo I/2013, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Honorarios por hora	Total horas/ de Honorarios	TOTAL
-----------------------------------	--------------	---------------------	----------------------------	-------

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Honorarios por hora	Total horas/	TOTAL de Honorarios
-----------------------------------	--------------	---------------------	--------------	---------------------

[REDACTED]	198/2013	\$6.16	72	\$443.52
------------	----------	--------	----	----------

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Psicología en la asignatura:

. **Inglés I (grupo 03) (4 U.V.)**, los días lunes, martes, miércoles y jueves de 7:00 a 8:00 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Psicología.

- b) Se hace del conocimiento de la Licenciada [REDACTED], que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrá que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo I/2013 de esta Facultad.
- c) Mensualmente durante el Ciclo I/2013, la Licenciada [REDACTED] deberá remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato).
- d) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.
- 3) **Correspondencia de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita la contratación de un docente para que imparta en el Ciclo I/2013 la asignatura Psicología Educacional a dos grupos de estudiantes de la Licenciatura en Educación Física.**

Al respecto, se envió la siguiente nota a la Maestra Ana Emilia Meléndez Cisneros:

Con instrucciones de Junta Directiva, atentamente se le solicita brindar por escrito los criterios aplicados para la no contratación, para impartir clases, en el Departamento de Ciencias de la Educación, de los Licenciados Ricardo Adán Gómez Soto y María Josefina Mina de Sánchez.

Esta solicitud se le hace en vista que el Licenciado Gómez Soto ha manifestado su disponibilidad para prestar sus servicios en esa Unidad Académica y ha preguntado sobre las razones de la suspensión de su contratación.

En espera de contar con la información requerida a más tardar el día miércoles 27 de los corrientes para hacerla llegar a Junta Directiva, me suscribo.

- 4) **Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas, sobre solicitud de prórroga de permiso con goce de sueldo para el Lic. Miguel Ángel Mata Chávez, docente de dicha Unidad Académica, para el período fiscal que comprende desde el 1 de enero al 31 de mayo/13, para continuar estudios de Maestría en la Universidad del Sur de Illinois.**

ACUERDO No. 131

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 21 de marzo de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : PRORROGA DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO Y MISION OFICIAL
 ACUERDO No. : 131, Punto V.4 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2013.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo No. 131, Punto V.4 del Acta No. 9/2013 (10/2011-10/2015) de Junta Directiva tomado en Sesión Ordinaria el día 01 de marzo de 2013, que literalmente dice:

Conocida la correspondencia presentada por el Maestro Francisco Antonio Rodríguez Argueta, Apoderado Legal del Licenciado Miguel Ángel Mata Chávez, en la cual solicita prórroga de licencia con goce de sueldo y gestión de Misión Oficial a favor del Licenciado Mata Chávez, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013 para que pueda finalizar sus estudios de Maestría en Ciencia y Educación en Instrucción y Currículo, en la Universidad de Carbondale, al Sur de Illinois, Estados Unidos.

Junta Directiva Considerando:

- Que para finalizar sus estudios de Maestría en Ciencia y Educación en Instrucción y Currículo, bajo el auspicio de Beca FULBRIGHT-LASPAU, en la Universidad de Carbondale, en el Sur de Illinois, Estados Unidos, es necesario prorrogar su período de estudios a partir del 1 de enero al 31 de mayo de 2013.
- Que la formación académica del Lic. Miguel Ángel Mata Chávez está contemplada en el Plan de Capacitaciones del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad, del año 2011.

Con base en lo anterior, Junta Directiva habiendo analizado ampliamente y de conformidad con sus atribuciones y deberes establecidos en el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y 87, letras e) y f) del Reglamento General de la referida Ley, por cinco votos

ACUERDA:

- I. Conceder permiso de licencia con goce de sueldo y autorización de trámite ante el Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas y el Consejo Superior Universitario para su respectiva aprobación, al **Licenciado Miguel Ángel Mata**

Chávez, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, para finalizar sus estudios de Maestría en Ciencia y Educación en Instrucción y Currículo, bajo el auspicio de Beca FULBRIGHT-LASPAU, en la Universidad de Carbondale, en el Sur de Illinois, Estados Unidos, durante el período fiscal del 01 de enero al 31 de mayo de 2013.

- II. Solicitar al Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas, autorice y apruebe la concesión del permiso al Lic. Miguel Ángel Mata Chávez, para finalizar sus estudios de Maestría en Ciencia y Educación en Instrucción y Currículo, bajo el auspicio de Beca FULBRIGHT-LASPAU, en la Universidad de Carbondale, en el Sur de Illinois, Estados Unidos; así mismo, gestionar ante el Honorable Consejo Superior Universitario, permiso de licencia con goce de sueldo y Misión Oficial para el Lic. Miguel Ángel Mata Chávez, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para finalizar sus estudios de Maestría en Ciencia y Educación en Instrucción y Currículo, para el período fiscal del 01 de enero al 31 de mayo de 2013. Los estudios del Lic. Mata Chávez están comprendidos del 01 de agosto de 2011 al 31 de agosto de 2013.

El Lic. Miguel Ángel Mata Chávez es graduado de la Universidad de El Salvador y labora en la Facultad desde el 1 de julio de 2008, a tiempo completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros y está nombrado en Ley de Salarios como Profesor Universitario I, Partida 86 Subnúmero 164, [REDACTED] con número de [REDACTED].

- III. NOTIFICAR al Lic. Miguel Ángel Mata Chávez, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, que cada seis meses deberá rendir informe académico de los estudios realizados, incluyendo constancia de notas o su equivalente, respaldado por la autoridad competente de la Universidad donde realiza sus estudios, dirigido a: la Junta Directiva de la Facultad y el Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Partida	Sub-No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
Miguel Ángel Mata Chávez Profesor Universitario I, T.C. [REDACTED]	86	164	[REDACTED]	A	M

Desglose del monto de la beca a partir del 01 de enero al 31 de mayo de 2013

ENERO A MAYO 2013			
RUBRO	Detalle mensual	Monto anual	sub totales
SALARIO MENSUAL DE ENERO A MAYO DE 2013	[REDACTED]	\$ 6,500.00	

APORTACIONES PATRONALES DE ENERO A MAYO DE 2013	\$ 146.04	\$ 730.20	
TOTAL AÑO 2013			\$ 7,230.20

5) **CENIUES envía propuesta de contratación de personal que atenderá el Módulo I/2013, a desarrollarse del 21 de enero al 17 de marzo de 2013.**

ACUERDO No. 132

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 19 de febrero de 2013
RAMO : EDUCACIÓN
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES
ACUERDO No. : 132, Punto V.5 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la Licenciada Rosario Guadalupe Martínez Sánchez, Coordinadora de los Cursos Libres de Inglés del CENIUES, revisó correspondencia sobre contratación del personal docente para el desarrollo del Módulo I/2013, correspondiente al período comprendido del 21 de enero al 17 de marzo de 2013; así como la distribución de horarios por grupos, para ser impartidos durante los fines de semana y Cursos intensivos de lunes a viernes. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Autorizar la contratación de personal eventual, por *Servicios Profesionales No Personales*, de los Profesores que impartirán clases en el Módulo I/2013 de los Cursos Libres de Inglés, Francés y Japonés, CENIUES, durante el período comprendido del **21 de enero al 17 de marzo de 2013**, para los grupos de clase sabatino, dominical e intensivo; según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Honorarios por hora	Total horas/	TOTAL de Honorarios
-----------------------------------	--------------	---------------------	--------------	---------------------

1) [REDACTED]	1/146/2013	\$7.00	64	\$448.00
---------------	------------	--------	----	----------

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m

(nivel 8-B adolescentes)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 8 adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

2) [REDACTED] 2/146/2013 \$7.00 96 \$672.00

Profesora Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 14 niños)
Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
(Nivel 15 niños)
Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 14 niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

3) [REDACTED] 3/146/2013 \$7.00 64 \$448.00

Profesor Cursos Libres de Francés
Horario: sábado de 1:30 a 5.30 p.m.
(nivel 4 adultos/adolescentes, Francés)
Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(Nivel 2 adultos/adolescentes, Francés)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

4) [REDACTED] 4/146/2013 \$7.00 64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m
(nivel 15 adultos)
Sábado de 1:30 a 5:30p.m.
(nivel 1-A niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinador de CENIUES

5) [REDACTED] 5/146/2013 \$7.00 64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 1 adultos)
Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
(nivel 1 Adultos)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

6) [REDACTED] 6/146/2013 \$7.00 128 \$896.00

Profesor Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 18 Adolescentes)
Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
(nivel 18 Adolescentes)

De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 pm.
(nivel 17 adultos, Intensivo 1ª. Parte)
De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
(Nivel 18 adultos, Intensivo 2ª. Parte)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

7) [REDACTED] 7/146/2013 \$7.00 32 \$224.00

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Horario: sábado de 1:30 a 5.30 p.m.
 (nivel 5-C adolescentes)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

8) [REDACTED] 8/146/2013 \$7.00 32 \$224.00

Profesora Cursos Libres de Inglés
 [REDACTED]
 Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m.
 (Nivel 15 niños)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

9) [REDACTED] 9/146/2013 \$7.00 160 \$1,120.00

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
 (nivel 4-A adolescentes)
 Sábado de 1:30 a 5:30 pm
 (nivel 4-A adolescentes)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 4-A Adolescentes)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
 (Nivel 3-A Adultos Intensivo 1ª. Parte)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
 (nivel 4-A Adultos, Intensivo 2ª. Parte)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

10) [REDACTED] 10/146/2013 \$7.00 64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m
 (nivel 4 adultos)
 Sábado de 1:30 a 5:30 pm
 (nivel 4-A adultos)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

11) [REDACTED] 11/146/2013 \$7.00 32 \$224.00

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
 (nivel 15-B adolescentes)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

12) [REDACTED] 12/146/2013 \$7.00 160 \$1,120.00

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 11 adultos)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 9 adultos)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 10 adultos)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
 (nivel 9 adultos, Int. 1ª. parte)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
 (nivel 10 adultos, Int. 2ª. Parte)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

13) [REDACTED] **13/146/2013** **\$7.00** **160** **\$1,120.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 9 Adultos/adolescentes, Francés)
Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
(nivel 15 Adultos/adolescentes, Francés)
Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 12/13 Adultos/adolescentes, Francés)
Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
(nivel 7-A adultos, Int. 1ª. Parte)
Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
(nivel 8-A adultos, Int. 2ª. Parte)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

14) [REDACTED] **14/146/2013** **\$7.00** **32** **\$224.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 2 niños).
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

15) [REDACTED] **15/146/2013** **\$7.00** **128** **\$896.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
(nivel 11-A adolescentes)
Domingo de 8:00 a 12:00 m
(nivel 11 adolescentes)
Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
(nivel 7-B Adultos, Int. 1ª. parte))
Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
(nivel 8-B adultos, Int. 2ª. parte).
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

16) [REDACTED] **16/146/2013** **\$7.00** **160** **\$1,120.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 20 adolescentes)
Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
(nivel 20 adolescentes)
Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 12 adolescentes)
Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
(nivel 11 adultos, Int. 1ª. parte)
Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
(nivel 12 adultos, Int. 2ª. Parte)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

17) [REDACTED] **17/146/2013** **\$7.00** **64** **\$448.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.

(nivel 3 niños)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 3 niños)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

18) [REDACTED] **18/146/2013** **\$7.00** **64** **\$448.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 17 adolescentes)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 17 adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

19) [REDACTED] **19/146/2013** **\$7.00** **96** **\$672.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 6 niños)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 6 niños)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 6 niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

20) [REDACTED] **20/146/2013** **\$7.00** **96** **\$672.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m
 (nivel 6-A adolescentes)
 Sábado de 1:30 a 5:30 pm.
 (nivel 6 adolescentes).
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 6 adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES

21) [REDACTED] **21/146/2013** **\$7.00** **64** **\$448.00**

Profesora Cursos Libres de Italiano
 Horario: Lunes a jueves de 3:45 a 5:45 p.m.
 (nivel 3 adultos, Italiano)
 Lunes a jueves de 3:45 a 5:45 p.m.
 (nivel 4 adultos, Italiano)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

22) [REDACTED] **22/146/2013** **\$7.00** **96** **\$672.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
 (nivel 3 adultos)
 Sábado de 1:30 a 5:30 pm.
 (nivel 3 adultos)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 4-Adultos)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

23)	[REDACTED]	23/146/2013	\$7.00	64	\$448.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 3-A adolescentes). Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 3-A adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.</p>					
24)	[REDACTED]	24/146/2013	\$7.00	48	\$ 336.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario. Sábado de 1:30 a 5:30 pm (nivel 1-B niños) (impartirá 16 horas extra por cubrir a Franklin Álvaro Reyes Santamaría, los días sábado am) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES</p>					
25)	[REDACTED]	25/146/2013	\$7.00	96	\$672.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 14-B adolescentes) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 1-A adultos, Int. 1ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 2-A adultos, Int. 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES</p>					
26)	[REDACTED]	26/146/2013	\$7.00	96	\$672.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 15-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 15 adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 10-B adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.</p>					
27)	[REDACTED]	27/146/2013	\$7.00	64	\$448.00
<p>Profesor Cursos Libres de Italiano Horario: lunes a jueves de 10:00 a 12:00 m. (nivel 3 adultos/Italiano, Int. 1ª. Parte) Lunes a jueves de 10:00 a 12:00 m (nivel 4 adultos/Italiano, Int. 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.</p>					
28)	[REDACTED]	28/146/2013	\$7.00	64	\$448.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 1-B adolescentes)</p>					

Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 2-A adolescentes)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

29) [REDACTED] **29/146/2013** **\$7.00** **64** **\$448.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Horario:
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 3-B adultos)
 Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
 (nivel 3-B adultos, Intensivo 1ª. Parte)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES

30) [REDACTED] **30/146/2013** **\$7.00** **64** **\$448.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: Sábado de 8:00 a 12.00 m.
 (nivel 3-B adolescentes)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 3-B adolescentes)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

31) [REDACTED] **31/146/2013** **\$7.00** **128** **\$896.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m
 (nivel 9 niños)
 Sábado de 1:30 a 5:30 pm
 (nivel 9 niños)
 Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
 (nivel 15 Adultos, Int. 1ª. parte)
 Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
 (nivel 16 Adultos, Int. 2ª. Parte)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

32) [REDACTED] **32/146/2013** **\$7.00** **64** **\$448.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: Sábado de 8.00 a 12:00 m.
 (nivel 8 adultos)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (Nivel 8 adultos)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

33) [REDACTED] **33/146/2013** **\$7.00** **32** **\$224.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Horario:
 Domingo de 8:00 a 12:00 m
 (nivel 4-B adolescentes)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

34) [REDACTED] **34/146/2013** **\$7.00** **128** **\$896.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés

39)	[REDACTED]	39/146/2013	\$7.00	96	\$672.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 2-A adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 13-A adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 13 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.</p>					
40)	[REDACTED]	40/146/2013	\$7.00	128	\$896.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 2 adultos) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 2 Adultos) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 3-B adultos, Int. 1ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 4-B adultos, Int. 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>					
41)	[REDACTED]	41/146/2013	\$7.00	128	\$896.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 2-B Adultos) Domingo de 8:00 a 12:00 m (nivel 9 Niños) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 3-A Adultos, Intensivo 1ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 4-A Adultos, Intensivo 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES</p>					
42)	[REDACTED]	42/146/2013	\$7.00	96	\$672.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 12 Adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 13-B adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 6 adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES</p>					
43)	[REDACTED]	43/146/2013	\$7.00	32	\$224.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 12 Adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.</p>					

44)	[REDACTED]	44/146/2013	\$7.00	64	\$448.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 4-B adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 pm (nivel 4-B adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>					
45)	[REDACTED]	45/146/2013	\$7.00	96	\$672.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 14-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 pm. (nivel 14 adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 14 Adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>					
46)	[REDACTED]	46/146/2013	\$7.00	32	\$224.00
<p>Profesora Cursos Libres de Japonés Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 15 adultos/adolescentes, Japonés) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.</p>					
47)	[REDACTED]	47/146/2013	\$7.00	96	\$672.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 7 Niños) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 7 niños) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 1-B niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>					
48)	[REDACTED]	48/146/2013	\$7.00	32	\$224.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 10-A adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.</p>					
49)	[REDACTED]	49/146/2013	\$7.00	96	\$672.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 4 niños). Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 4 niños) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 4 Niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su</p>					

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

50)	[REDACTED]	50/146/2013	\$7.00	64	\$448.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 2 niños) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 2 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.</p>					
51)	[REDACTED]	51/146/2013	\$7.00	192	\$1,344.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 5 Adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 5-A Adultos) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 5-B adultos, intensivo 1ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 6-B adultos, Intensivo 2ª. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 5-B adultos, Int. 1ª. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 6-B adultos, Int. 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES</p>					
52)	[REDACTED]	52/146/2013	\$7.00	64	\$448.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (Nivel 12 niños) Sábado de 1:30 a 5:30 pm. (nivel 12 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>					
53)	[REDACTED]	53/146/2013	\$7.00	32	\$224.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (Nivel 5 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>					
54)	[REDACTED]	54/146/2013	\$7.00	64	\$448.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 8 niños) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (Nivel 13 Niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES</p>					
55)	[REDACTED]	55/146/2013	\$7.00	64	\$448.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.</p>					

(Nivel 11-B Niños)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 8 niños)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

56) [REDACTED] **56/146/2013** **\$7.00** **224** **\$1,568.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Sábado de 8:00 a 12:00 m.
 (Nivel 7-B Adolescentes)
 Sábado de 1:30 a 5:30 pm.
 (nivel 19 adultos)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (Nivel 19 adolescentes)
 Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
 (nivel 7 adultos, Intensivo 1ª. Parte)
 Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
 (nivel 8 adultos, Intensivo 2ª. Parte)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
 (nivel 7 adultos, Intensivo 1ª. Parte)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
 (nivel 8 adultos, Intensivo 2ª. Parte)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

57) [REDACTED] **57/146/2013** **\$7.00** **32** **\$224.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (Nivel 3-A adultos)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES

58) [REDACTED] **58/146/2013** **\$7.00** **64** **\$448.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 4-B adultos)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 4-B adultos)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

59) [REDACTED] **59/146/2013** **\$7.00** **32** **\$224.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario:
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 3 adolescentes)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES

60) [REDACTED] **60/146/2013** **\$7.00** **64** **\$448.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Horario:
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
 (nivel 5-A adultos, Intensivo 1ª. Parte)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.

(Nivel 6-A adultos, Int. 2ª. Parte)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES

61)	[REDACTED]	61/146/2013	\$7.00	64	\$448.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 2 adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 2 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES</p>					
62)	[REDACTED]	62/146/2013	\$7.00	96	\$672.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 7-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (Nivel 7 adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 7 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES</p>					
63)	[REDACTED]	63/146/2013	\$7.00	160	\$1,120.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés y Francés Horario: Sábado de 8.00 a 12:00 m. (nivel 5 adultos/adolescentes, Francés) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 5 adultos/ adolescentes, Francés) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 5 adultos/adolescentes, Francés) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 1-B adultos, Intensivo 1ª. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 2-B adultos, Intensivo 2ª. Parte). Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.</p>					
64)	[REDACTED]	64/146/2013	\$7.00	128	\$896.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 1 adultos, Int. 1ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 2 adultos, Int. 2ª. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 1-A adultos, Int. 1ª. parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 2-A adultos, Int. 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>					
65)	[REDACTED]	65/146/2013	\$7.00	32	\$224.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.</p>					

(nivel 11-A Niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

66)	[REDACTED]	66/146/2013	\$7.00	32	\$224.00
<p>Profesor Cursos Libres de Japonés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 20 adultos/adolescentes, Japonés) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>					
67)	[REDACTED]	67/146/2013	\$7.00	64	\$448.00
<p>Profesora Cursos Libres de Francés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 8 adultos/adolescentes, Francés) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (Nivel 1 adultos/adolescentes, Francés) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.</p>					
68)	[REDACTED]	68/146/2013	\$7.00	64	\$448.00
<p>Profesora Cursos Libres de Japonés Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 5 adultos/adolescentes, Japonés) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 1 adultos/adolescentes, Japonés) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.</p>					
69)	[REDACTED]	69/146/2013	\$7.00	192	\$1,344.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 14 adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 pm. (nivel 14 adultos) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (Nivel 13 adultos, Int. 1ª. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (Nivel 14 adultos, Int. 2ª. Parte) De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 13 adultos, Intensivo 1ª. Parte) De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (Nivel 14 adultos, Intensivo 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>					
70)	[REDACTED]	70/146/2013	\$7.00	32	\$224.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 3 Niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES</p>					
71)	[REDACTED]	71/146/2013	\$7.00	114	\$798.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.</p>					

(nivel 3-A adultos, Intensivo 1ª. Parte)
 Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
 (nivel 4-A adultos, Intensivo 2ª. Parte)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

75 ██████████ ██████████ **75/146/2013** **\$7.00** **96** **\$672.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
 (nivel 12-A adolescentes)
 Sábado de 1:30 a 5:30 pm.
 (nivel 12 adolescentes)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m
 (Nivel 1-A adultos)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

76 ██████████ ██████████ **76/146/2013** **\$7.00** **32** **\$224.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
 (nivel 12-B adolescentes)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

77 ██████████ ██████████ **77/146/2013** **\$7.00** **192** **\$1,344.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 11-B adolescentes)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 12 adultos)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
 (nivel 11 adultos, Intensivo 1ª. Parte)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
 (nivel 12 adultos, Intensivo 2ª. Parte)
 Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
 (nivel 11 adultos, Int. 1ª. parte)
 Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
 (nivel 12 adultos, Int. 2ª. Parte)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

78 ██████████ ██████████ **78/146/2013** **\$7.00** **64** **\$448.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
 (nivel 16 adolescentes)
 Sábado de 1:30 a 5:30 pm.
 (nivel 16 adolescentes)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

Cursos sabatinos: del sábado 26 de enero al sábado 16 de marzo/2013.
 Cursos dominicales: del domingo 27 de enero al domingo 17 de marzo/2013.
 Cursos Intensivos, 1ª. Parte: del lunes 21 de enero al jueves 14 de febrero/2013.
 Cursos Intensivos, 2ª. Parte: del lunes 18 de febrero al jueves 14 de marzo/2012.

- b) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondos de Proyectos Académicos Especiales (Cursos Libres de Inglés) y los honorarios serán cancelados por la Tesorería de la UES, de acuerdo a las prácticas que operan en la misma, con las deducciones establecidas.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, hacer las gestiones con agilidad para que el pago de los Profesores de este Módulo se haga efectivo lo más pronto posible.

ACUERDO No. 133

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 19 de febrero de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS TÉCNICOS NO PERSONALES
 ACUERDO No. : 133, Punto V.5 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la Licenciada Rosario Guadalupe Martínez Sánchez, Coordinadora de los Cursos Libres de Inglés del CENIUES, revisó correspondencia sobre contratación del personal docente para el desarrollo del Módulo I/2013, correspondiente al período comprendido del 21 de enero al 17 de marzo de 2013; así como la distribución de horarios por grupos, para ser impartidos durante los fines de semana y Cursos intensivos de lunes a viernes. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar la contratación por Servicios Técnicos No Personales, para siete (7) estudiantes egresados del Departamento de Idiomas Extranjeros, que colaborarán impartiendo clases en el módulo I/2013 de los Cursos Libres de Inglés, Francés y Japonés, CENIUES, durante el periodo comprendido del **21 de enero al 17 de marzo de 2013**, para los grupos de clases sabatinos, dominicales e intensivos, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Honorarios por hora	Total horas/	TOTAL de Honorarios
1) [REDACTED]	1/152/2013	\$7.00	64	\$448.00

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 6-B adolescentes)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 2-B adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

2) [REDACTED] 2/152/2013 \$7.00 96 \$672.00

Profesor Cursos Libres de Francés

Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 3 adultos/adolescentes, Francés)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 6 adultos/adolescentes, Francés)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 3 adultos/adolescentes, Francés)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

3) [REDACTED] 3/152/2013 \$7.00 32 \$224.00

Profesor Cursos Libres de Japonés

Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 9 adultos/adolescentes, Japonés)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

4) [REDACTED] 4/152/2013 \$7.00 96 \$672.00

Profesor Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 1 adolescentes)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 1-A adolescentes)

Domingo de 8 a 12:00 m

(nivel 1 adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

5) [REDACTED] 5/152/2013 \$7.00 32 \$224.00

Profesor Cursos Libres de Inglés

Horario: domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 1-A Niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

6) [REDACTED] 6/152/2013 \$7.00 64 \$448.00

Profesor Cursos Libres de Inglés

Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(Nivel 5-B Adultos)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(Nivel 5 adultos)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

7) [REDACTED] 7/152/2013 \$7.00 32 \$224.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 10 niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

Cursos sabatinos: del sábado 26 de enero al sábado 16 de marzo/2013.

Cursos dominicales: del domingo 27 de enero al domingo 17 de marzo/2013.

Cursos Intensivos, 1ª. Parte: del lunes 21 de enero al jueves 14 de febrero/2013.

Cursos Intensivos, 2ª. Parte: del lunes 18 de febrero al jueves 14 de marzo/2012.

- d) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondos de Proyectos Académicos Especiales (Cursos Libres de Inglés) y los honorarios serán cancelados por la Tesorería de la UES, de acuerdo a las prácticas que operan en la misma, con las deducciones establecidas.
- e) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, autorización para que las estudiantes [REDACTED], puedan ser contratadas por Servicios Técnicos no Personales, para atender clases de Inglés en el Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (CENIUES), durante el año 2013.
- f) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, hacer las gestiones con agilidad para que el pago de los Profesores de este Módulo se haga efectivo lo más pronto posible.
- 6) **Correspondencia del Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales, en la que solicita se autorice Tiempo Integral de febrero a junio de 2013, para el personal siguiente: Carlos Alberto Reyes Alvarado, Juan Manuel López Orellana, Salvador Humberto Martínez Martínez e Iván Mauricio Cruz Meléndez.**

ACUERDO No. 134

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 26 de febrero de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO A TIEMPO INTEGRAL
 ACUERDO No. : 134, Punto V.6 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2013.

Junta Directiva conoció solicitud del Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad, relativa a contratación a tiempo integral de personal para laborar los fines de semana, durante el mes de febrero de 2013. Por lo anterior, de conformidad con el Art. 6, numeral 7) del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES y con el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 010-2011-2013 (V-1) de fecha de sesión del día 31 de enero de 2012, relativo a los Lineamientos sobre Contratación de Personal a Tiempo Integral. Con base a lo establecido en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Contratar a **tiempo integral, a partir del 2 al 28 de febrero de 2013**, con un máximo del 30% sobre el salario mensual, (**sábados y domingos en horario de 5:00 a.m. a 4:00 p.m.**), a personal de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias y Humanidades, señores: [REDACTED]

[REDACTED], quienes se encargarán de la restauración de la pintura interior y exterior de los Auditoriums No. 3 y 4 de la Facultad de Ciencias y Humanidades, así como de las oficinas de los Edificios de Filosofía/Idiomas, Psicología/Educación, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, cargo y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo Mensual
[REDACTED] Bodeguero, T.I. Su horario a tiempo completo en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Funciones del Tiempo Integral: Restauración de pintura interior y exterior de los Auditoriums No. 3 y 4 de la Facultad, así como de las oficinas de los Edificios de Filosofía/Idiomas, Psicología/Educación. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.	90/2013	Ley de Salarios: \$ 540.00 Tiempo Integral: <u>\$ 162.00</u> \$ 702.00
[REDACTED] Encargado de Activo Fijo, T.I. Su horario a tiempo completo en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Funciones del Tiempo Integral: Restauración de pintura interior y exterior de los Auditoriums No. 3 y 4 de la Facultad, así	1/163/2013	Ley de Salarios: \$ 787.59 Tiempo Integral: <u>\$ 236.28</u> \$1,023.87

como de las oficinas de los Edificios de Filosofía/Idiomas, Psicología/Educación. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.

[REDACTED]	[REDACTED]	2/163/2013	Ley de Salarios: \$ 677.00
Jardinero, T.I.			Tiempo Integral: \$ <u>203.10</u>
Su horario a tiempo completo en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.			\$ 880.10

Funciones del Tiempo Integral:

Restauración de pintura interior y exterior de los Auditoriums No. 3 y 4 de la Facultad, así como de las oficinas de los Edificios de Filosofía/Idiomas, Psicología/Educación. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.

[REDACTED]	[REDACTED]	3/163/2013	Ley de Salarios: \$ 695.00
Jardinero, T.I.			Tiempo Integral: \$ <u>208.50</u>
Su horario a tiempo completo en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.			\$ 903.50

Funciones del Tiempo Integral:

Restauración de pintura interior y exterior de los Auditoriums No. 3 y 4 de la Facultad, así como de las oficinas de los Edificios de Filosofía/Idiomas, Psicología/Educación. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.

- b) El nombramiento a tiempo completo es cancelado con Fondo General.
 - c) El contrato a tiempo integral será financiado con Fondo General.
 - d) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.
- 7) **Solicitud de permiso con goce de sueldo y Misión Oficial, presentada por el Jefe del Departamento de Idiomas, Maestro José Ricardo Gamero Ortiz, para asistir al taller desarrollado en idioma inglés “HALLAZGOS Y SU RELEVANCIA PARA LAS ESTRATEGIAS DE LAS UNIVERSIDADES Y DESARROLLO CURRICULAR”, a realizarse en la Universidad de Costa Rica del 27 de febrero al 2 de marzo de 2013.**

ACUERDO No. 135

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 14 de febrero de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : PERMISO SIN GOCE DE SUELDO Y MISION OFICIAL
 ACUERDO No. : 135, Punto V.7 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, Maestro José Ricardo Gamero Ortíz, sobre solicitud de permiso con goce de sueldo del 27 de febrero al 2 de marzo/2013 y Misión Oficial, para asistir al Taller desarrollado en idioma inglés: “HALLAZGOS Y SU RELEVANCIA PARA LAS ESTRATEGIAS DE LAS UNIVERSIDADES Y DESARROLLO CURRICULAR”, a realizarse en la Universidad de Costa Rica. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder permiso con goce de sueldo del 27 de febrero al 2 de marzo de 2013 y Misión Oficial, al **Maestro José Ricardo Gamero Ortíz**, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, para asistir al Taller desarrollado en idioma inglés: “HALLAZGOS Y SU RELEVANCIA PARA LAS ESTRATEGIAS DE LAS UNIVERSIDADES Y DESARROLLO CURRICULAR”, a realizarse en la Universidad de Costa Rica.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Partida	Sub-No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
Maestro José Ricardo Gamero Ortiz Profesor Universitario III, T.C. [REDACTED]	86	26	[REDACTED]	A	M

- b) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.
- 8) **Correspondencia de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita se Contrate por Servicios Profesionales no Personales a partir del 18 de febrero al 14 de junio/13, a la Licenciada Eneida del Carmen Guardado Henríquez, para que imparta la asignatura de Inglés I, Ciclo I/13.**

Pendiente.

- 9) **Solicitud del Decanato de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para que se les proporcione servicio de la asignatura Psicología del Trabajo.**

ACUERDO No. 136

Junta Directiva conoció correspondencia del Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en la que solicita se le delegue a un docente para que imparta la asignatura Psicología del Trabajo en el Ciclo I/2013 a estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Comunicar al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval, que lamentablemente no se podrá prestar el servicio que solicita, debido al incremento de la población estudiantil por la aceptación de los aspirantes que solicitaron ser reconsiderados para estudiar en las Carreras de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- b) Hacer del conocimiento de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, que no es falta de voluntad la que ha obligado a este Organismo a denegar tal solicitud y en próximas oportunidades, una vez superada la falta de docentes, se les brindará el servicio si así lo requieren.

10) Seguimiento al ajuste salarial del Secretario de la Facultad.**ACUERDO No. 137**

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 14 de febrero de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : AJUSTE SALARIAL
 ACUERDO No. : 137, Punto V.10 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2013.

Junta Directiva, recibió correspondencia del señor Decano Licenciado José Raymundo Calderón Morán, quien considerando: 1°) Que en razón del grado de responsabilidad del Secretario de Facultad; 2°) Que después del Decano(a) y Vicedecano(a) es el Secretario de la Facultad quien se encuentra en tercera posición jerárquica; 3°) Que con la nivelación escalafonaria que se dio durante el último trimestre del año 2012, algunas jefaturas, por encontrarse en Ley de Salarios, al incluir el Sobresueldo, sobrepasan el salario actual del Secretario; solicita se le otorgue al Secretario de la Facultad de Ciencias y Humanidades el salario equivalente a un PUIII, más el sobresueldo correspondiente. Una vez valoradas las justificaciones presentadas por el Señor Decano, Junta Directiva con base en el Art 36, literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Nivelar el salario del Licenciado [REDACTED] en \$ 2,275.00 (Dos mil doscientos setenta y cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a partir del 01 de marzo de 2013, que corresponden a \$ 2,000.00 equivalentes a un Profesor Universitario III más \$ 275.00 del sobresueldo correspondiente al Secretario de Facultad.
- b) Contratar por Servicios Personales a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2013 al **Licenciado** [REDACTED], como Secretario, T.C. con sueldo mensual de \$2,275.00.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato N°	Sueldo \$	Régimen	Periodo de Pago
[REDACTED] <i>Secretario de Facultad, T.C.</i> Cesa en Contrato No. 59/2013 [REDACTED]	147 / 2013	\$ 2,275.00	A	M

Su horario a tiempo completo es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 p.m.

FUNCIONES:

- Fungir como Secretario de la Junta Directiva, donde participará con voz pero sin voto y de la Asamblea del Personal Académico en donde intervendrá con voz y voto si está escalafonado como personal académico, debiendo redactar las actas de las sesiones de ambos Organismos.
- Certificar con su firma las resoluciones y acuerdos de Junta Directiva.
- Elaborar con el Decano la agenda a tratar en las sesiones de Junta Directiva.
- Notificar a los interesados sobre resoluciones emanadas de Junta Directiva.
- Colaborar en la redacción de la memoria anual de la Facultad.
- Desempeñar las misiones que le encomiende el Decano, la Junta Directiva y los máximos organismos de gobierno de la UES.
- Las demás atribuciones que le señalen el Reglamento General de la Facultad y demás reglamentos de la UES.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Decano de la Facultad.

- c) El Contrato del Licenciado [REDACTED] será financiado con Fondo General.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero hacer efectivo el presente Acuerdo.

- 11) **Solicitud de contratación eventual por tres meses de la Señora** [REDACTED], **para cubrir el área de Servicios Generales en la Administración Académica, a partir del 14 de febrero al 13 de mayo de 2013.**

ACUERDO No. 137-A

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 15 de febrero de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES

ACUERDO No. : 137-A, Punto V.11 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 13 de febrero de 2013.

Junta Directiva a solicitud del Señor Decano de la Facultad, Lic. José Raymundo Calderón Morán, conoció correspondencia de la Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, Administradora Académica Interina, sobre la contratación de una Ordenanza para dicha Unidad. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 36, literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Personales de carácter eventual, a la Señora [REDACTED], como Ordenanza, T.C. por tres meses a partir del 14 de febrero al 13 de mayo de 2013, para laborar en la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- b) Durante el período de contratación de la Señora [REDACTED], el Comité Local de Evaluación de la Facultad, deberá realizar el proceso correspondiente.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
-----------------------------------	--------------	-----------	------	-----------------

[REDACTED] Ordenanza, T.C.	148/2013	\$300.00	A	M
-------------------------------	----------	----------	---	---

Su horario a tiempo completo en la Administración Académica será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

FUNCIONES:

- Mantener permanentemente relaciones cordiales con usuarios de la Administración Académica: estudiantes, docentes y toda persona que efectúe consultas en esta Unidad.
- Hacer limpieza de: las instalaciones, mobiliario y equipo y las áreas asignadas.
- Distribuir correspondencia al interior de la Facultad y de la Institución.
- Colaborar en el traslado de materiales, mobiliario y equipo de oficina.
- Colaborar con el responsable de la unidad en actividades emergentes.
- Colaborar con el archivo y resguardo de expedientes de estudiantes.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Administradora Académica de la Facultad.

- c) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

- 12) **Solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, sobre contratación eventual [REDACTED] [REDACTED] como Secretaria Interina, T.C. por tres meses a partir del 15 de febrero al 14 de mayo de 2013.**

ACUERDO No. 137-B

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 15 de febrero de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES
 ACUERDO No. : 137-B, Punto V.12 del Acta No. 6/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 13 de febrero de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 22 de enero de 2013 del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, Maestro José Ricardo Gamero Ortiz, sobre contratación [REDACTED], por un período de tres meses, como apoyo a la labor secretarial en dicha Unidad Académica. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 36, literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Personales de carácter eventual, [REDACTED] como Secretaria Interina, T.C. por tres meses a partir del 15 de febrero al 14 de mayo de 2013, para laborar en el Departamento de Idiomas Extranjeros.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
-----------------------------------	--------------	-----------	------	-----------------

[REDACTED]	149/2013	\$395.00	A	M
------------	----------	----------	---	---

Secretaria Interina, T.C.

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Idiomas será de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

FUNCIONES:

Colaborará en la Sub-unidad de Proyección Social, en las actividades siguientes:

- Recepción de documentos para inscripción de estudiantes en servicio social.
- Elaboración de correspondencia para asignación de tutor.
- Elaboración de constancias de finalización de servicio social.
- Remisión de correspondencia en general.
- Archivo.
- Atención al público en general.
- Apoyo en algunas actividades de la Secretaría del Departamento de Idiomas.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

- b) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- c) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, autorización para que la estudiante [REDACTED], pueda ser contratada como Secretaria Interina, T.C. en el Departamento de Idiomas Extranjeros, en el período comprendido del 15 de febrero al 14 de mayo de 2013.
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

PUNTO VI- ASUNTOS ACADEMICOS

1) Solicitudes de ratificación de resultados evaluativos, presentadas por los estudiantes:

a) Departamento de Ciencias de la Educación Licenciatura en Ciencias de la Educación:

[REDACTED]

ACUERDO No. 138

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por la Maestra Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresadas de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y de conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

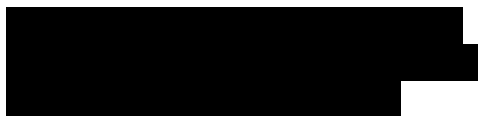
- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de las Bachilleres: [REDACTED] estudiantes egresadas de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]
Carnet No.: [REDACTED]
Nota obtenida: 9.1 (Nueve punto uno)

Nombre: [REDACTED]
Carnet No.: [REDACTED]
Nota obtenida: 9.1 (Nueve punto uno)

Nombre del Trabajo: Funcionamiento de los Talleres del Curso de Habilitación Laboral y su Incidencia en el Cambio de Actitudes de los Jóvenes del Tercer Año de Bachillerato Técnico Vocacional Opción Contador en la Jornada Vespertina del Instituto Nacional Maestro Alberto Masferrer, ubicado en La Colonia Zacamil Municipio de Mejicanos.


- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.



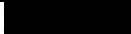
ACUERDO No. 139

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por la Maestra Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresadas de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y de conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

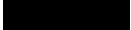
- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de las Bachilleres: , estudiantes egresadas de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, según el siguiente detalle:

Nombre: 

Carnet No.: 

Nota obtenida: 8.0 (Ocho punto cero)

Nombre: 

Carnet No.: 

Nota obtenida: 9.2 (Nueve punto dos)

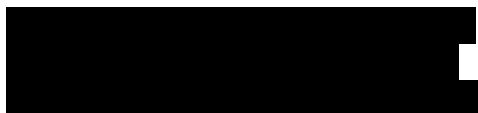
Nombre: 

Carnet No.: 

Nota obtenida: 9.2 (Nueve punto dos)

Nombre del Trabajo: “FACTORES SOCIO-EDUCATIVOS QUE INFLUYEN EN EL APRENDIZAJE DE LECTO-ESCRITURA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL PRIMER CICLO DEL TURNO MATUTINO Y VESPERTINO DEL CENTRO ESCOLAR JOSÉ DOLORES LARREYNAGA DEL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD EN EL AÑO 2012”.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

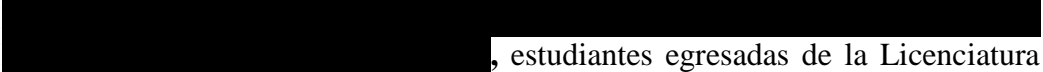



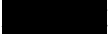
ACUERDO No. 140


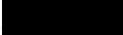
Junta Directiva con base en la solicitud presentada por la Maestra Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresadas de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y de conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,


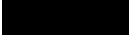
ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de las Bachilleres:

, estudiantes egresadas de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, según el siguiente detalle:

Nombre: 
 Carnet No.:  3
 Nota obtenida: 9.4 (Nueve punto cuatro)

Nombre: 
 Carnet No.: 
 Nota obtenida: 9.4 (Nueve punto cuatro)

Nombre: 
 Carnet: 
 Nota obtenida: 9.4 (Nueve punto cuatro)

Nombre del Trabajo: LA ESCUELA INCLUSIVA DE TIEMPO PLENO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIA COGNITIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE TERCER CICLO TURNO VESPERTINO DEL CENTRO ESCOLAR DISTRITO ITALIA EN EL AÑO 2012.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

- b) **Escuela de Artes**
Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico:



ACUERDO No. 141

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por la Arq. Sonia Margarita Álvarez de Villacorta, Coordinadora General de Procesos de Graduación de la Escuela de Artes, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresados de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico y de conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de los Bachilleres:

[REDACTED], estudiantes egresados de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]
Carnet No.: [REDACTED]
Nota obtenida: 7.85 (Siete punto ochenta y cinco)

Nombre: [REDACTED]
Carnet No.: [REDACTED]
Nota obtenida: 8.01 (Ocho punto cero uno)

Nombre: [REDACTED]
Carnet: [REDACTED]
Nota obtenida: 7.88 (Siete punto ochenta y ocho)

Nombre del Trabajo: “DIAGNÓSTICO SOBRE LA ARTICULACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS DE LA OPCIÓN DE DISEÑO GRÁFICO”

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

[REDACTED]

ACUERDO No. 142

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por la Arq. Sonia Margarita Álvarez de Villacorta, Coordinadora General de Procesos de Graduación de la Escuela de Artes, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresados de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico y de conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de los Bachilleres:
 [REDACTED], estudiantes egresados de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]
 Carnet No.: [REDACTED]
 Nota obtenida: 8.33 (Ocho punto treinta y tres)

Nombre: [REDACTED]
 Carnet No.: [REDACTED]
 Nota obtenida: 8.27 (Ocho punto veintisiete)

Nombre: [REDACTED]
 Carnet: [REDACTED]
 Nota obtenida: 8.29 (Ocho punto veintinueve)

Nombre del Trabajo: EL DIBUJO COMO EJE TRANSVERSAL PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LA ESCUELA DE ARTES

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

[REDACTED]

ACUERDO No. 143

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por la Arq. Sonia Margarita Álvarez de Villacorta, Coordinadora General de Procesos de Graduación de la Escuela de Artes, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresados de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico y de conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de los Bachilleres:
 [REDACTED], estudiantes egresados de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]
 Carnet No.: [REDACTED]
 Nota obtenida: 8.37 (Ocho punto treinta y siete)

Nombre: [REDACTED]
 Carnet No.: [REDACTED]
 Nota obtenida: 8.6 (Ocho punto seis)

Nombre: [REDACTED]
 Carnet: [REDACTED]
 Nota obtenida: 8.69 (Ocho punto sesenta y nueve)

Nombre del Trabajo: Diagnóstico de la investigación en asignaturas prácticas de la opción Diseño Gráfico, Escuela de Artes

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

- c) **Escuela de Posgrado**
Maestría en Formación para la Docencia Universitaria.

[REDACTED]

ACUERDO No. 144

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por la Doctora Ángela Jeannette Aurora Anaya, Directora de la Escuela de Posgrado, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de la [REDACTED] [REDACTED] estudiante egresada de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria y de conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de la **Licenciada** [REDACTED] estudiante egresada de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]
 Carnet No.: [REDACTED]
 Nota obtenida: 9.0 (Nueve punto cero)

Nombre del Trabajo: “APLICACIÓN DE TÉCNICAS DIDÁCTICAS INNOVADORAS, EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL FUTURO PROFESIONAL QUÍMICO FARMACÉUTICO, EN EL ÁREA DE LOS PRODUCTOS NATURALES”

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

[REDACTED]

ACUERDO No. 145

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por la Doctora Ángela Jeannette Aurora Anaya, Directora de la Escuela de Posgrado, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresadas de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria y de conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de las **Licenciadas:**

[REDACTED], estudiantes egresadas de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]

Carnet No.: [REDACTED]

Nota obtenida: 9.0 (Nueve punto cero)

Nombre: [REDACTED]

Carnet No.: [REDACTED]

Nota obtenida: 9.0 (Nueve punto cero)

Nombre del Trabajo: Cambios Actitudinales de Los Estudiantes Inmersos en el Proceso Enseñanza/Aprendizaje ante la Aplicación de Diferentes Actividades Metodológicas Innovadoras en las Cátedras de Inglés Intensivo y Computación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

- 2) **Administración Académica envía 14 solicitudes de Cambio de Carrera para el Ciclo I/2013 de estudiantes de las Carrera: Licenciatura en Trabajo Social (12) y Licenciatura en Sociología (2).**

ACUERDO No. 146

Junta Directiva a solicitud de los interesados y con el dictamen favorable de la Escuela de Ciencias Sociales, revisó correspondencia relacionada con **cambios de Carrera y traslados aprobados**, correspondientes al Ciclo I/2013 de la Carrera **Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Sociología**. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Aprobar 9 (nueve) solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA** correspondientes al Ciclo I/2013 hacia la Carrera **Licenciatura en Trabajo Social**, 3 (tres)

solicitudes de **Traslado** y 2 (dos) solicitudes hacia la Carrera **Licenciatura en Sociología**, de los estudiantes detallados a continuación:

Cambios de Carrera hacia la Licenciatura en Trabajo Social Aprobados:

- 1- [REDACTED]
Carrera de Procedencia: Ing. en Sistemas Informáticos.
- 2- [REDACTED]
Carrera de Procedencia: Licenciatura en Matemática.
- 3- [REDACTED]
Carrera de Procedencia: Licenciatura en Contaduría Pública.
- [REDACTED]
Carrera de Procedencia: Licenciatura en Ciencias Jurídicas.
- 5- [REDACTED]
Carrera de Procedencia: Licenciatura en Ciencias Jurídicas.
- 6- [REDACTED]
Carrera de Procedencia: Ingeniería en Sistemas Informáticos.
- 7- [REDACTED]
Carrera de Procedencia: Ingeniería Industrial.
- 8- [REDACTED]
Carrera de Procedencia: Licenciatura en Filosofía.
- 9- [REDACTED]
Carrera de Procedencia: Licenciatura en Ciencias Jurídicas

Traslados de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral Aprobados:

- 1- [REDACTED]
Carrera de Procedencia: Licenciatura en Trabajo Social.
- 2- [REDACTED]
Carrera de Procedencia: Licenciatura en Trabajo Social
- 3- [REDACTED]
Carrera de Procedencia: Licenciatura en Trabajo Social

Cambios de Carrera hacia la Licenciatura en Sociología Aprobados:

- 1- [REDACTED]
Carrera de Procedencia: Ing. en Sistemas Informáticos.
- 2- [REDACTED]
Carrera de Procedencia: Licenciatura en Ciencias Jurídicas.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica atender los términos del presente Acuerdo.

2a) Solicitudes de cambio de carrera presentadas por los estudiantes:

ACUERDO No. 147

Junta Directiva conoció correspondencia del Bachiller [REDACTED], estudiante inscrito en la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien solicita cambio de carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, a partir del Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- [REDACTED] Dejar sin efecto en el Acuerdo No. 194 de fecha 15 de febrero de 2013, la denegatoria del cambio de carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, para el Bachiller [REDACTED]
- b) Aprobar la solicitud de **Cambio de Carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas, Especialidad en Francés e Inglés**, presentada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera de Ingeniería Mecánica, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, a partir del Ciclo I/2013.
- c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

ACUERDO No. 147-A

Junta Directiva conoció correspondencia del Bac [REDACTED], estudiante inscrito en la carrera Licenciatura en Administración de Empresas, quien solicita cambio de carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, a partir del Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- [REDACTED] Dejar sin efecto en el Acuerdo No. 194 de fecha 15 de febrero de 2013, la denegatoria del cambio de carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, para el Bachiller [REDACTED]

- e) Aprobar la solicitud de **Cambio de Carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas, Especialidad en Francés e Inglés**, presentada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas, de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del Ciclo I/2013.
- f) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo

ACUERDO No. 147-B

Junta Directiva conoció correspondencia del Bachiller [REDACTED] estudiante inscrito en la carrera Licenciatura en Mercadeo Internacional, quien solicita cambio de carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, a partir del Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Aprobar la solicitud de **Cambio de Carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas, Especialidad en Francés e Inglés**, presentada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Mercadeo Internacional, de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del Ciclo I/2013.
- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

ACUERDO No. 147-C

Junta Directiva conoció correspondencia de la Bachiller [REDACTED] estudiante inscrita en la carrera Licenciatura en Relaciones Internacionales, quien solicita cambio de carrera hacia la Licenciatura en Periodismo, a partir del Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Aprobar la solicitud de **Cambio de Carrera hacia la Licenciatura en Periodismo**, presentada por la Bachiller [REDACTED] estudiante de la Carrera Licenciatura en Relaciones Internacionales, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, a partir del Ciclo I/2013.
- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

2b) Correspondencia de diecisiete estudiantes de diversas Carreras de la Universidad, en la cual solicitan se les autorice realizar la Prueba de Conocimientos de Inglés, de manera extraordinaria, la cual es requisito para los Cambios de Carrera hacia las especialidades del Departamento de Idiomas Extranjeros.

ACUERDO No. 148

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 08 de febrero/2013 de diecisiete estudiantes de diversas Carreras de la Universidad, en la cual solicitan se les autorice realizar la Prueba de Conocimientos de Inglés, de manera extraordinaria, la cual es requisito para los Cambios de Carrera hacia las especialidades del Departamento de Idiomas Extranjeros. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar la realización de la Prueba de Conocimientos de Inglés, de manera extraordinaria, a diecisiete (17) estudiantes de diversas Carreras de la Universidad de El Salvador, la cual es requisito para los trámites de Cambio de Carreras hacia las especialidades del Departamento de Idiomas Extranjeros, detallados a continuación:



- b) Encomendar al Jefe del Departamento de Idiomas, Maestro José Ricardo Gamero Ortíz, programar la realización de la Prueba de Conocimientos de Inglés, extraordinaria, y hacerla del conocimiento con la debida anticipación a los interesados.

2c) Correspondencia presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera de Técnico [REDACTED]

en Bibliotecología, quien pide revisión de la Prueba de Conocimiento Específico de Cambio de Carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas, Especialidad en Francés e Inglés que presentó el 5 de noviembre de 2012

ACUERDO No. 149

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por la [REDACTED], estudiante de la Carrera de Técnico en Bibliotecología, quien pide revisión de la Prueba de Conocimiento Específico de Cambio de Carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas, Especialidad en Francés e Inglés que presentó el 5 de noviembre de 2012. Por lo anterior, con base en lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Solicitar al Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, Maestro José Ricardo Gamero Ortiz, para que sea atendida la petición de la **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Carrera de Técnico en Bibliotecología, sobre revisión de la Prueba de Conocimiento Específico de Cambio de Carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas, Especialidad en Francés e Inglés que presentó el 5 de noviembre de 2012.
- b) Solicitar al Maestro José Ricardo Gamero Ortíz, que informe a Junta Directiva sobre los resultados de la petición de la estudiante anteriormente mencionada.

3) Solicitudes de prórroga de egreso presentadas por las estudiantes:

[REDACTED]

ACUERDO No. 150

Junta Directiva revisó correspondencia de la Señora Administradora Académica, sobre solicitud de prórroga de egreso presentada por la Arq [REDACTED] de la Carrera Maestría en Formación para la Docencia Universitaria. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de egreso por 36 meses a partir del 12 de diciembre de 2012, a la **Arquitecta** [REDACTED] estudiante de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar los términos del presente Acuerdo.

[REDACTED]

ACUERDO No. 151

Junta Directiva revisó correspondencia de la Señora Administradora Académica, sobre solicitud de prórroga de egreso presentada por la Licenciada [REDACTED], de la Carrera Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de egreso por 36 meses a partir del 28 de junio de 2011, a la **Licenciada** [REDACTED], estudiante de la Carrera Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar los términos del presente Acuerdo.

ACUERDO No. 152

Junta Directiva revisó correspondencia de la Señora Administradora Académica, sobre solicitud de prórroga de egreso presentada por la Bachiller [REDACTED], de la Carrera Licenciatura en Periodismo. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de egreso por 36 meses a partir del 28 de junio de 2011, a la **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Periodismo.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar los términos del presente Acuerdo.

- **Nidia Susana Beltrán Cantor**

ACUERDO No. 153

Junta Directiva revisó correspondencia de la Señora Administradora Académica de la Facultad, sobre solicitud de cuarta prórroga de egreso presentada por la Bachiller [REDACTED], de la Carrera Licenciatura en Psicología. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder cuarta prórroga de egreso por 36 meses a partir del 18 de diciembre de 2012, a la **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Psicología.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar los términos del presente Acuerdo.

3a) Solicitudes de prórroga de proceso de grado de los estudiantes:

[REDACTED]

ACUERDO No. 154

Junta Directiva a solicitud de la Señora Administradora Académica, revisó correspondencia del Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Periodismo, en la cual solicita prórroga de proceso de graduación por seis meses a partir del 18 de agosto de 2012. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder al **Bachiller** [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Periodismo, prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 18 de agosto de 2012.
- b) La justificación que presenta es debido a problemas económicos.
- c) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

[REDACTED]

ACUERDO No. 154-A

Junta Directiva a solicitud de la Señora Administradora Académica, revisó correspondencia de la Bachiller [REDACTED] estudiante de la Carrera Licenciatura en Periodismo, en la cual solicita prórroga de proceso de graduación por seis meses a partir del 16 de agosto de 2012. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder a la **Bachiller** [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Periodismo, prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 16 de agosto de 2012.
- b) La justificación que presenta es debido a problemas laborales.

- c) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

ACUERDO No. 155

Junta Directiva a solicitud de la Señora Administradora Académica, revisó correspondencia de la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Periodismo, en la cual solicita prórroga de proceso de graduación por seis meses a partir del 16 de agosto de 2012. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder a la [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo, prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 16 de agosto de 2012.
- b) La justificación que presenta es debido a problemas laborales.
- c) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

- 4) Directora de la Escuela de Posgrado, envía la Propuesta de Calendarización del Año Académico 2013, la cual está proyectada con base al calendario general de la Secretaría de Asuntos Académicos.**

ACUERDO No. 158

Junta Directiva conoció correspondencia de la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad, Dra. Ángela Jeannette Aurora Anaya, sobre la Propuesta de Calendarización del Año Académico 2013 de dicha Escuela, el cual está proyectado con base al Calendario General de la Secretaría de Asuntos Académicos. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

Aprobar el Calendario del Año Académico 2013 para la Escuela de Posgrado, presentado por la Dra. Ángela Jeannette Aurora Anaya, Directora de dicha Escuela, según el siguiente detalle:

CICLO I:

Fechas de pago de estudiantes de reingreso: Del 01 de noviembre al 07 de diciembre de 2012.

PERIODO EXTRAORDINARIO DE REINGRESO: Del 4 al 15 de febrero de 2013.

Fechas de pago de estudiantes de nuevo ingreso: Del 18 de diciembre de 2012 hasta el 31 de enero de 2013.

Inscripción de asignaturas: Del 11 al 15 de febrero de 2013.

Período de clases: Del 18 de febrero al 29 de junio de 2013.

Evaluaciones Finales: Del 01 al 6 de julio de 2013.

Retiro de asignaturas: Del 11 al 22 de marzo de 2013.

Inscripción de Procesos de Grado: Del 4 al 15 de marzo de 2013.

Entrega de Notas: Del 11 al 13 de julio de 2013.

CICLO II:

Reingresos: Del 13 de mayo al 07 de junio de 2013.

Inscripción de asignaturas: Del 22 al 26 de julio de 2013.

Período de Clases: Del 29 de julio al 30 de noviembre de 2013.

Retiro de asignaturas: Del 07 al 31 de agosto de 2013.

Evaluaciones Finales: Del 2 al 7 de diciembre de 2013.

5) Correspondencia del Secretario de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en la que solicita el servicio de la asignatura Filosofía General, Ciclo I/2013, para estudiantes de la Licenciatura en Biología.

Se envió Circular a las Jefaturas de Departamentos, Direcciones de Escuela y Coordinaciones, dar cumplimiento a lo estipulado en el literal a) que dice: Abstenerse de comprometer la prestación de servicios a otras Facultades mientras no se cuente con la autorización de Junta Directiva.

■ **Correspondencia de la Señora Vicedecana de la Facultad, remitiendo los respectivos dictámenes emitidos por la Comisión Académica de Junta Directiva, con relación a los casos de los estudiantes:** ■

ACUERDO No. 159

Junta Directiva conoció correspondencia de la Bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Psicología, en la que manifiesta que por problemas laborales ha tenido un retraso en la fecha de entrega de las correcciones de la Memoria de Servicio Social. Por lo anterior, con base en el dictamen emitido por la Comisión Académica de Junta Directiva con fecha 31 de enero/2013 y en lo que establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Aprobar la Memoria de Finalización de las 500 horas de Servicio Social presentada por la Bachiller [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología.
- b) Hacer del conocimiento de la Administración Académica el presente Acuerdo para lo que corresponda.

ACUERDO No. 160

Junta Directiva conoció correspondencia de la Bachiller [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología, en la que manifiesta que en repetidas ocasiones le hicieron correcciones a la Memoria de Servicio Social, lo que ocasionó retraso en la entrega de la misma. Por lo anterior, con base en el dictamen emitido por la Comisión Académica de Junta Directiva con fecha 31 de enero/2013 y en lo que establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Aprobar la Memoria de Finalización de las 500 horas de Servicio Social presentada por la Bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Psicología.
- b) Hacer del conocimiento de la Administración Académica el presente Acuerdo para lo que corresponda.

ACUERDO No. 161

Junta Directiva conoció correspondencia del Bachiller [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, en la que manifiesta que el retraso en la entrega de la Memoria del Servicio Social obedeció por problemas laborales, personales y familiares. Por lo anterior, con base en el dictamen emitido por la Comisión Académica de Junta Directiva con fecha 31 de enero/2013 y en lo que establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder un período de 3 meses a partir del 18 de febrero del corriente año, para que el **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, cumpla con la entrega de la Memoria de Servicio Social a la Sub Unidad de Proyección Social del Departamento de Idiomas.
- b) Si el Bachiller [REDACTED] no cumple con la entrega de la Memoria de Servicio Social en el tiempo establecido en el presente Acuerdo, tendrá que realizar su servicio social nuevamente.
- c) Hacer del conocimiento de la Administración Académica el presente Acuerdo para lo que corresponda.

ACUERDO No. 162

Junta Directiva conoció correspondencia de la Bachiller [REDACTED], estudiante del Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media, en la que manifiesta que su servicio social lo realizó en actividades administrativas como Asistente Secretarial en la Sub Unidad de Proyección Social del Departamento de Idiomas Extranjeros. Por lo anterior, con base en el dictamen emitido por la Comisión Académica de Junta Directiva con fecha 31 de enero/2013, que manifiesta y en lo que establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Aprobar la Memoria de Servicio Social presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante del Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media.
 - b) Hacer del conocimiento de la Administración Académica el presente Acuerdo para lo que corresponda.
- 7) Solicitud de prórroga no renovable para el ingreso 2014 a la Carrera de Licenciatura en Filosofía, presentada por la Aspirante Astrid Celene Cañada Cañas.**

ACUERDO No. 163

Junta Directiva con base en la correspondencia presentada por la Señorita Astrid Celene Cañada Cañas, Aspirante de Nuevo Ingreso seleccionada para el año 2013, quien solicita prórroga no renovable para ingresar a la Licenciatura en Filosofía en el año 2014. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder a la señorita **Astrid Celene Cañada Cañas**, con número de aspirante [REDACTED], **prórroga no renovable para el ingreso** a la Carrera de Licenciatura en Filosofía en el año 2014.
 - b) Encomendar a la Administración Académica atender los términos del presente Acuerdo.
- 8) Dictamen enviado por la Escuela de Ciencias Sociales sobre la incorporación a la Licenciatura en Trabajo Social de la Licenciada REYNA SAMARA MARTINEZ MARMOL, graduada de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, de la ciudad de Panamá.**

ACUERDO No. 164

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 5 de febrero de 2013, enviada por la Escuela de Ciencias Sociales remitiendo dictamen favorable sobre el Expediente de Incorporación de la Licenciada **Reyna Samara Martínez Mármol**, Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano, graduada en la Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología de la Ciudad de Panamá, República de Panamá. Según el dictamen, y en atención al Acuerdo 544, de fecha de sesión 13 de junio de 2008, letras a) y b), la Licda. Martínez Mármol deberá realizar 500 horas sociales, para cumplir con los requisitos de ley para poder incorporarse a la UES, razón por la cual deberá realizar los procedimientos administrativos necesarios para que ella cumpla lo establecido en la Ley. Por lo anterior, con base en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

ACUERDA:

- a) Devolver a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UES, el Expediente completo de Incorporación, con copia del Plan de Estudios a nombre de la Licenciada REYNA SAMARA MARTÍNEZ MÁRMOL, al cual se le anexa el dictamen favorable emitido por la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- b) Encomendar a la Unidad de Proyección Social de la Facultad, para que en Coordinación con la Escuela de Ciencias Sociales realicen los procedimientos administrativos necesarios para que **la Licda. Reyna Samara Martínez Mármol**, Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano, graduada en la Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología de la Ciudad de Panamá, República de Panamá, realice 500 horas de servicio social según lo establecido en el Reglamento correspondiente y de esa manera cumpla con los requisitos para poder incorporarse a la Universidad de El Salvador como Licenciada en Trabajo Social.
- c) La Unidad de Proyección Social deberá informar a Junta Directiva de lo realizado para dar cumplimiento al presente acuerdo.

- 9) **Correspondencia de la Administración Académica, sobre solicitud del Bachiller [REDACTED], de la Carrera Licenciatura en Periodismo, para que se le anule la inscripción correspondiente al Ciclo II/2012, debido a problemas laborales.**

ACUERDO No. 165

Junta Directiva conoció correspondencia de la Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, Administradora Académica Interina de la Facultad, sobre solicitud presentada por el Bachiller [REDACTED], de la Carrera Licenciatura en Periodismo, para que se le anule la inscripción correspondiente al Ciclo II/2012, por motivo de problemas laborales. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

ACUERDA:

- a) Denegar por extemporánea la solicitud presentada por el Bachiller [REDACTED] estudiante de la Carrera Licenciatura en Periodismo, para que se le anule la inscripción correspondiente al Ciclo II/2012.

El Bachiller [REDACTED] deberá inscribir la asignatura “Semiótica del Texto Periodístico” en segunda matrícula.

- b) Encomendar a la Ing. [REDACTED], atender los términos del presente Acuerdo.

- 10) **Administración Académica solicita corregir el Acuerdo No. 981 de fecha 3 de septiembre de 2010, sobre prórroga de egreso para el Bachiller [REDACTED] de la Licenciatura en Educación Física.**

ACUERDO No. 165-A

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de fecha 5 de febrero de 2013, en la que solicita se corrija el literal a) del Acuerdo No. 981 de fecha 3 de septiembre de 2010, relacionado con prórroga de egreso para el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. Por lo anterior, con base en lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

ACUERDA:

- a) Autorizar la corrección del literal a) del Acuerdo No. 981, Punto V.2, Acta No. 34/2010 (10/2007-10/2011) de fecha 3 de septiembre de 2010, que consiste en **agregar en dicho Acuerdo el tiempo de prórroga de egreso que se le concede (36 meses) a partir del 9 de diciembre de 2009), al Bachiller [REDACTED], y dirá de la siguiente manera:**

“Conceder **prórroga de egreso** para el Bachiller [REDACTED], por **36 meses a partir del 9 de diciembre de 2009**, estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación.

- b) Encomendar a la Administración Académica atender los términos del presente Acuerdo.

11) Solicitudes de inscripción extraordinaria para el Ciclo II/12, presentada por los estudiantes:

[REDACTED]

ACUERDO No. 166

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, mediante la cual remite dos solicitudes de inscripción extemporánea de asignaturas del Ciclo II/2012. Asimismo, se hace notar que Junta Directiva, en cumplimiento del Art. 34 del Reglamento de la Administración Académica de la UES, no puede aprobar inscripciones extemporáneas de asignaturas después de las dos primeras semanas de iniciado el Ciclo, por lo que estima conveniente remitir al Honorable Consejo Superior Universitario para que resuelva como máxima instancia, si lo considera conveniente. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

ACUERDA:

[REDACTED] Dar por recibidas dos solicitudes de inscripción extemporánea de asignaturas correspondientes al Ciclo II/12, presentadas en la Administración Académica de la Facultad por los estudiantes: [REDACTED]

- b) Enviar al Honorable Consejo Superior Universitario, para que resuelva como máxima instancia, las solicitudes de inscripción extemporánea de asignaturas correspondientes al Ciclo II/2012, de los estudiantes que se detallan a continuación:

Nombre: [REDACTED]

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación

Asignatura: Práctica de Atletismo I.

Nombre: [REDACTED]

Carrera: Licenciatura en Psicología

Asignaturas: Psicopatología de los Grupos Sociales II.

- c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, tener presente los términos del presente Acuerdo.

12) Solicitudes de segunda prórroga de egreso, presentada por los estudiantes:**ACUERDO No. 167**

Junta Directiva revisó solicitud de segunda prórroga de egreso, con carácter retroactivo, presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación, a quien se le venció la primera prórroga el 23 de mayo de 2012. Por lo anterior, con base al Art. 6 del Reglamento de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con seis votos

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de egreso por 36 meses a partir del 24 de mayo de 2012, a la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación.

La justificación que presenta es debido a problemas económicos.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente Acuerdo.

ACUERDO No. 168

Junta Directiva revisó solicitud de prórroga de egreso, con carácter retroactivo, presentada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación, a quien se le venció la primera prórroga el 11 de diciembre de 2012. Por lo anterior, con base al Art. 6 del Reglamento de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con seis votos

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de egreso por 36 meses a partir del 12 de diciembre de 2012, al Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación.

La justificación que presenta es debido a problemas laborales.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente Acuerdo.

[REDACTED]

ACUERDO No. 169

Junta Directiva revisó solicitud de prórroga de egreso, con carácter retroactivo, presentada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación, a quien se le venció la primera prórroga el 11 de diciembre de 2012. Por lo anterior, con base al Art. 6 del Reglamento de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con seis votos

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de egreso por 36 meses a partir del 12 de diciembre de 2012, al Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación.

La justificación que presenta es debido a problemas laborales.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente Acuerdo.

13) Solicitud de la Bachiller [REDACTED], quien solicita dejar sin efecto traslado de Facultad.

A petición de la interesada sale de agenda esta solicitud.

14) Solicitud de la Señora Vicedecana para que se apruebe el listado de reconsiderados 2013.

ACUERDO No. 156

Junta Directiva a solicitud de la señora Vicedecana de la Facultad, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, en representación de la Comisión formada conjuntamente con los Representantes Estudiantiles ante Junta Directiva, dio lectura a propuesta para que 653 estudiantes, quienes completaron el proceso oficial de ingresos a la UES-2013, obteniendo calificaciones de 30 a 51 en la Prueba de Conocimiento Específico, correspondiente a la segunda etapa, sean aceptados y distribuidos en los cupos de diferentes Carreras de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en las que fuese posible el ingreso. Considerando que las diferentes Unidades Académicas han condicionado la atención a los aspirantes que serán aceptados a través de los cupos extras, la Comisión antes mencionada solicita a este Organismo lo siguiente:

- 1º) Aprobar la propuesta presentada para su consideración.
- 2º) Adquirir el compromiso de proveer de los recursos necesarios a las Unidades Académicas que les permitan atender a los aspirantes reubicados de acuerdo a sus posibilidades.

- 3º) Agradecer a los Jefes de Departamentos y Directores de Escuelas de la Facultad por el apoyo que han brindado para poder resolver la problemática de la falta de cupo para atender un mayor número de aspirantes.
- 4º) Agradecer a las Autoridades de las Facultades de Ciencias Agronómicas, Ciencias Naturales y Matemática y Química y Farmacia por el apoyo mostrado ofreciéndonos cupos para la reconsideración de los aspirantes no seleccionados de nuestra Facultad.
- 5º) Agradecer a Integración Estudiantil de Humanidades (IEH) por el apoyo brindado en este proceso.

En la propuesta de la Comisión conformada por la señora Vicedecana y los Representantes Estudiantiles ante Junta Directiva, se hace mención que con el fin de atender a los aspirantes se han organizado horarios y días especiales. Así mismo, manifiestan que los recursos necesarios serán presentados a Junta Directiva de la Facultad y a la Vicerrectoría Académica para hacerlos efectivos. Por lo tanto, con las atribuciones que le establece el Art. 32, literal i) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Aprobar la propuesta presentada por la Comisión conformada por la señora Vicedecana y los Representantes Estudiantiles ante Junta Directiva para resolver la problemática presentada por la solicitud de los estudiantes que solicitaron ser reconsiderados para estudiar en las Carreras de la Facultad de Ciencias y Humanidades en las que hubiere disponibilidad de cupo.
- b) Girar instrucciones a la Administración Financiera de la Facultad para que gestione los recursos necesarios, según posibilidades, para asignarlos a las Unidades Académicas de la Facultad que amplíen el cupo de estudiantes reubicados.
- c) Agradecer a los Jefes de Departamentos y Directores de Escuelas de la Facultad por el apoyo brindado al respecto.
- d) Agradecer a las Facultades de Ciencias Agronómicas, Ciencias Naturales y Matemática y Química y Farmacia por el apoyo brindado ofreciendo cupos disponibles.
- e) Agradecer a la Asociación de Estudiantes “Integración Estudiantil de Humanidades” por el apoyo brindado durante el proceso.
- f) Aprobar la propuesta para admitir estudiantes que han solicitado reconsideración del caso, según detalle siguiente:

CUADRO 1: "PROPUESTA DE REUBICACION DE ASPIRANTES A INGRESAR EL 2013 A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, QUE OBTUVIERON CALIFICACIONES DE 30-51 Y QUE NO FUERON SELECCIONADOS EN LA SEGUNDA ETAPA POR FALTA DE CUPO".

Carrera a la que habían solicitado ser reubicados en la 2ª etapa	No. De GRUPOS Y SUBGRUPOS	Total aspirantes por grupos y subgrupos	Rango Puntajes	Carrera en la que se han reubicado
Lic. Psicología (L10407)	1	271	51-31	Lic. en Filosofía (L10405)
Lic. Trabajo Social (L10439)	2A	44	49-44	Lic. en Ciencias de la Educación (L10427)

	2B	25	43-41	Licenciatura en Ciencia de la Educación, especialidad Deporte y Recreación (L10428)
	2C	47	40-31	Lic. en Filosofía (L10405)
Lic. en Periodismo (L10409)	3A	73	51-45	Lic. en Letras (L10408)
	3B	93	44-30	Lic. en Filosofía (L10405)
Lic. en Historia (L10438)	4A	18	44-40	Lic. en Historia (L10438)
	4B	13	39-31	Lic. en Filosofía (L10405)
Lic. en Letras (L10408)	5	24	48-39	Lic. en Letras (L10408)
Lic. en Sociología (L10406)	6	12	45-34	Lic. en Antropología Sociocultural (L10440)
Lic. en Antropología Sociocultural (L10440)	7	7	45-34	Lic. en Antropología Sociocultural (L10440)
Profesorado en Educación Básica para Primero y segundos Ciclos (P10402)	8	9	49-37	Lic. en Ciencias de la Educación (L10427)
Lic. en Filosofía (L10405)	9	5	47-33	Lic. en Filosofía (L10405)
Licenciatura en Ciencia de la Educación, especialidad Deporte y Recreación (L10428)	10A	29	46-40	Licenciatura en Ciencia de la Educación, especialidad Deporte y Recreación (L10428)
	10B	18	39-30	Lic. en Filosofía (L10405)
TOTAL REUBICADOS		670		

CUADRO 2: "TOTAL ASPIRANTES POR CARRERA EN LAS QUE HAN SIDO REUBICADOS, CUPOS OFRECIDOS POR LOS MIEMBROS DEL CTA, CUPOS PROPUESTOS POR EL EQUIPO DE TRABAJO Y CARRERAS A LAS QUE LOS ASPIRANTES HABIAN SOLICITANDO EN LA 2A ETAPA, FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES", INGRESO 2013

Carrera en la que se han reubicado	CUPOS EXTRAS OFRECIDOS POR MIEMBROS CTA	TOTAL CUPOS PROPUESTOS POR EL EQUIPO DE TRABAJO	Total aspirantes reubicados	Carrera a la que habían solicitado ser reubicados en la 2ª etapa
Lic. en Filosofía (L10405)/1	388	447	271	Lic. Psicología (L10407)
			47	Lic. Trabajo Social (L10439)
			93	Lic. en Periodismo (L10409)
			13	Lic. en Historia (L10438)
			5	Lic. en Filosofía (L10405)
			18	Licenciatura en Ciencia de la Educación, especialidad Deporte y Recreación (L10428)
Lic. en Ciencias de la Educación (L10427)	50	53	44	Lic. Trabajo Social (L10439)
			9	Profesorado en Educación Básica para Primero y segundos Ciclos (P10402)
Licenciatura en Ciencia de la Educación, especialidad Deporte y Recreación (L10428)	50	54	25	Lic. Trabajo Social (L10439)
			29	Licenciatura en Ciencia de la Educación, especialidad Deporte y Recreación (L10428)
Lic. en Letras (L10408)	100	97	73	Lic. en Periodismo (L10409)
			24	Lic. en Letras (L10408)
Lic. en Historia (L10438)	10	18	18	Lic. en Historia (L10438)
Lic. en Antropología Sociocultural (L10440)	15	19	12	Lic. en Sociología (L10406)
			7	Lic. en Antropología Sociocultural (L10440)

Lic. en Psicología (L10407)	14	24	24	Lic. en Filosofía (L10405)
TOTALES	627	712	712	

PROPUESTA DE REUBICACION DE ASPIRANTES QUE OBTUVIERON CALIFICACIONES DE 51-30 EN LA PRUEBA ESPECÍFICA QUE NO FUERON SELECCIONADOS POR FALTA DE CUPOS.

A. PRIMERA PARTE

GRUPO 1: 271 aspirantes que solicitaron ser reconsiderados para ingresar en la Licenciatura en Psicología (L10407) se les reubica en la Licenciatura en Filosofía (L10405).

Carrera a la que habían solicitado ser reubicados en la 2ª etapa	Total aspirantes	Rango Puntajes	Carrera en la que se han reubicado
Lic. Psicología (L10407)	271	51-31	Lic. en Filosofía (L10405)

LISTADO GRUPO 1A

No.	Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (50% / 50%)
1		51
2		51
3		51
4		51
5		51
6		51
7		51
8		51
9		51
10		51
11		51
12		51
13		51
14		51
15		51
16		51
17		51
18		51
19		51
20		51
21		50
22		50
23		50
24		50
25		50

26	[REDACTED]	50
27	[REDACTED]	50
28	[REDACTED]	50
29	[REDACTED]	50
30	[REDACTED]	50
31	[REDACTED]	50
32	[REDACTED]	50
33	[REDACTED]	50
34	[REDACTED]	50
35	[REDACTED]	50
36	[REDACTED]	49
37	[REDACTED]	49
38	[REDACTED]	49
39	[REDACTED]	49
40	[REDACTED]	49
41	[REDACTED]	49
42	[REDACTED]	49
43	[REDACTED]	49
44	[REDACTED]	49
45	[REDACTED]	49
46	[REDACTED]	49
47	[REDACTED]	49
48	[REDACTED]	49
49	[REDACTED]	49
50	[REDACTED]	49
51	[REDACTED]	49
52	[REDACTED]	49
53	[REDACTED]	49
54	[REDACTED]	49
55	[REDACTED]	49
56	[REDACTED]	49
57	[REDACTED]	49
58	[REDACTED]	49
59	[REDACTED]	48
60	[REDACTED]	48
61	[REDACTED]	48
62	[REDACTED]	48
63	[REDACTED]	48
64	[REDACTED]	48
65	[REDACTED]	48
66	[REDACTED]	48
67	[REDACTED]	48
68	[REDACTED]	48
69	[REDACTED]	48
70	[REDACTED]	48

71	[REDACTED]	48
72	[REDACTED]	48
73	[REDACTED]	48
74	[REDACTED]	48
75	[REDACTED]	47
76	[REDACTED]	47
77	[REDACTED]	47
78	[REDACTED]	47
79	[REDACTED]	47
80	[REDACTED]	47
81	[REDACTED]	47
82	[REDACTED]	47
83	[REDACTED]	47
84	[REDACTED]	47
85	[REDACTED]	47
86	[REDACTED]	47
87	[REDACTED]	47
88	[REDACTED]	47
89	[REDACTED]	47
90	[REDACTED]	47
91	[REDACTED]	47
92	[REDACTED]	47
93	[REDACTED]	47
94	[REDACTED]	47
95	[REDACTED]	47
96	[REDACTED]	47
97	[REDACTED]	47
98	[REDACTED]	47
99	[REDACTED]	47
100	[REDACTED]	47
101	[REDACTED]	47
102	[REDACTED]	47
103	[REDACTED]	47
104	[REDACTED]	46
105	[REDACTED]	46
106	[REDACTED]	46
107	[REDACTED]	46
108	[REDACTED]	46
109	[REDACTED]	46
110	[REDACTED]	46
111	[REDACTED]	46
112	[REDACTED]	46
113	[REDACTED]	46
114	[REDACTED]	46
115	[REDACTED]	46

116		46
117		46
118		46
119		45
120		45
121		45
122		45
123		45
124		45
125		45
126		45
127		45
128		45
129		45
130		45
131		45
132		45
133		45
134		45
135		45
136		45
137		45
138		45
139		45
140		44
141		44
142		44
143		44
144		44
145		44
146		44
147		44
148		44
149		44
150		44
151		44
152		44
153		44
154		44
155		44
156		44
157		44
158		44
159		44
160		44

161	[REDACTED]	43
162	[REDACTED]	43
163	[REDACTED]	43
164	[REDACTED]	43
165	[REDACTED]	43
166	[REDACTED]	43
167	[REDACTED]	43
168	[REDACTED]	43
169	[REDACTED]	43
170	[REDACTED]	43
171	[REDACTED]	43
172	[REDACTED]	43
173	[REDACTED]	43
174	[REDACTED]	43
175	[REDACTED]	43
176	[REDACTED]	43
177	[REDACTED]	43
178	[REDACTED]	43
179	[REDACTED]	43
180	[REDACTED]	43
181	[REDACTED]	43
182	[REDACTED]	43
183	[REDACTED]	42
184	[REDACTED]	42
185	[REDACTED]	42
186	[REDACTED]	42
187	[REDACTED]	42
188	[REDACTED]	42
189	[REDACTED]	42
190	[REDACTED]	42
191	[REDACTED]	42
192	[REDACTED]	42
193	[REDACTED]	42
194	[REDACTED]	42
195	[REDACTED]	42
196	[REDACTED]	42
197	[REDACTED]	42
198	[REDACTED]	42
199	[REDACTED]	41
200	[REDACTED]	41
201	[REDACTED]	41
202	[REDACTED]	41
203	[REDACTED]	41
204	[REDACTED]	41
205	[REDACTED]	41

206		41
207		41
208		41
209		41
210		41
211		41
212		41
213		41
214		41
215		41
216		41
217		41
218		41
219		41
220		41
221		41
222		41
223		40
224		40
225		40
226		40
227		40
228		40
229		40
230		40
231		39
232		39
233		39
234		39
235		39
236		39
237		38
238		38
239		38
240		38
241		38
242		38
243		38
244		38
245		38
246		38
247		38
248		38
249		38
250		37

251	[REDACTED]	37
252	[REDACTED]	37
253	[REDACTED]	37
254	[REDACTED]	37
255	[REDACTED]	37
256	[REDACTED]	37
257	[REDACTED]	37
258	[REDACTED]	36
259	[REDACTED]	36
260	[REDACTED]	36
261	[REDACTED]	36
262	[REDACTED]	36
263	[REDACTED]	36
264	[REDACTED]	35
265	[REDACTED]	34
266	[REDACTED]	34
267	[REDACTED]	34
268	[REDACTED]	34
269	[REDACTED]	33
270	[REDACTED]	32
271	[REDACTED]	31

GRUPO 2: 116 aspirantes que solicitaron ser reconsiderados para ingresar en la Licenciatura en Trabajo Social (L10439) se les reubica de la siguiente manera:

Carrera a la que habían solicitado ser reubicados en la 2ª etapa	Subgrupos	Total aspirantes	Rango Puntajes	Carrera en la que se han reubicado
Lic. Trabajo Social (L10439)	2A	44	49-44	Lic. en Ciencias de la Educación (L10427)
	2B	41	43-41	Lic. en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación (L10428)
	2C	47	40-31	Lic. en Filosofía (L10405)

LISTADO SUBGRUPO 2A

No.	Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (50% / 50%)
1	[REDACTED]	49
2	[REDACTED]	49
3	[REDACTED]	49
4	[REDACTED]	49
5	[REDACTED]	49

6		48
7		48
8		48
9		48
10		48
11		48
12		48
13		47
14		47
15		47
16		47
17		47
18		47
19		47
20		47
21		47
22		46
23		46
24		46
25		46
26		46
27		46
28		46
29		45
30		45
31		45
32		45
33		45
34		45
35		45
36		45
37		44
38		44
39		44
40		44
41		44
42		44
43		44
44		44

LISTADO SUBGRUPO 2B

No.	Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (50% / 50%)
-----	-----------	---

45	[REDACTED]	43
46	[REDACTED]	43
47	[REDACTED]	43
48	[REDACTED]	43
49	[REDACTED]	43
50	[REDACTED]	43
51	[REDACTED]	42
52	[REDACTED]	42
53	[REDACTED]	42
54	[REDACTED]	42
55	[REDACTED]	42
56	[REDACTED]	42
57	[REDACTED]	42
58	[REDACTED]	42
59	[REDACTED]	42
60	[REDACTED]	42
61	[REDACTED]	42
62	[REDACTED]	42
63	[REDACTED]	42
64	[REDACTED]	41
65	[REDACTED]	41
66	[REDACTED]	41
67	[REDACTED]	41
68	[REDACTED]	41
69	[REDACTED]	41

LISTADO SUBGRUPO 2C

No.	Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (50% / 50%)
70	[REDACTED]	40
71	[REDACTED]	40
72	[REDACTED]	40
73	[REDACTED]	40
74	[REDACTED]	40
75	[REDACTED]	40
76	[REDACTED]	40
77	[REDACTED]	40
78	[REDACTED]	40
79	[REDACTED]	40
80	[REDACTED]	39
81	[REDACTED]	39
82	[REDACTED]	39
83	[REDACTED]	39
84	[REDACTED]	39

85		39
86		38
87		38
88		38
89		38
90		38
91		38
92		38
93		38
94		37
95		37
96		37
97		37
98		37
99		37
100		37
101		36
102		36
103		36
104		35
105		35
106		35
107		35
108		35
109		34
110		34
111		34
112		34
113		33
114		32
115		32
116		31

GRUPO 3: 166 aspirantes que solicitaron ser reconsiderados para ingresar en la Licenciatura en Periodismo se les reubica de la siguiente manera:

Carrera a la que habían solicitado ser reubicados en la 2ª etapa	Subgrupo	Total aspirantes	Rango Puntajes	Carrera en la que se han reubicado
Lic. en Periodismo (L10409)	3A	73	51-45	Lic. en Letras (L10408)
	3B	93	44-30	Lic. en Filosofía (L10405)

LISTADO SUBGRUPO 3A

No.	Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (50% / 50%)
1	[REDACTED]	51
2	[REDACTED]	51
3	[REDACTED]	51
4	[REDACTED]	51
5	[REDACTED]	51
6	[REDACTED]	51
7	[REDACTED]	51
8	[REDACTED]	51
9	[REDACTED]	51
10	[REDACTED]	50
11	[REDACTED]	50
12	[REDACTED]	50
13	[REDACTED]	50
14	[REDACTED]	50
15	[REDACTED]	50
16	[REDACTED]	50
17	[REDACTED]	50
18	[REDACTED]	50
19	[REDACTED]	50
20	[REDACTED]	50
21	[REDACTED]	49
22	[REDACTED]	49
23	[REDACTED]	49
24	[REDACTED]	49
25	[REDACTED]	49
26	[REDACTED]	49
27	[REDACTED]	49
28	[REDACTED]	49
29	[REDACTED]	49
30	[REDACTED]	49
31	[REDACTED]	49
32	[REDACTED]	49
33	[REDACTED]	49
34	[REDACTED]	48
35	[REDACTED]	48
36	[REDACTED]	48
37	[REDACTED]	48
38	[REDACTED]	48
39	[REDACTED]	48
40	[REDACTED]	48
41	[REDACTED]	48

42		48
43		47
44		47
45		47
46		47
47		47
48		47
49		47
50		47
51		47
52		47
53		47
54		46
55		46
56		46
57		46
58		46
59		46
60		46
61		46
62		46
63		46
64		46
65		46
66		45
67		45
68		45
69		45
70		45
71		45
72		45
73		45

LISTADO SUBGRUPO 3B

No.	Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (50% / 50%)
74		44
75		44
76		44
77		44
78		44
79		44
80		44
81		44
82		44

83	[REDACTED]	44
84	[REDACTED]	44
85	[REDACTED]	44
86	[REDACTED]	44
87	[REDACTED]	44
88	[REDACTED]	44
89	[REDACTED]	44
90	[REDACTED]	44
91	[REDACTED]	44
92	[REDACTED]	44
93	[REDACTED]	44
94	[REDACTED]	44
95	[REDACTED]	43
96	[REDACTED]	43
97	[REDACTED]	43
98	[REDACTED]	43
99	[REDACTED]	43
100	[REDACTED]	42
101	[REDACTED]	42
102	[REDACTED]	42
103	[REDACTED]	42
104	[REDACTED]	42
105	[REDACTED]	42
106	[REDACTED]	42
107	[REDACTED]	42
108	[REDACTED]	42
109	[REDACTED]	42
110	[REDACTED]	42
111	[REDACTED]	42
112	[REDACTED]	41
113	[REDACTED]	41
114	[REDACTED]	41
115	[REDACTED]	41
116	[REDACTED]	41
117	[REDACTED]	41
118	[REDACTED]	41
119	[REDACTED]	41
120	[REDACTED]	41
121	[REDACTED]	41
122	[REDACTED]	41
123	[REDACTED]	40
124	[REDACTED]	40
125	[REDACTED]	40
126	[REDACTED]	40
127	[REDACTED]	40

128		40
129		40
130		40
131		40
132		39
133		39
134		39
135		39
136		39
137		39
138		39
139		38
140		38
141		38
142		38
143		38
144		38
145		37
146		37
147		37
148		37
149		37
150		37
151		37
152		37
153		37
154		36
155		36
156		36
157		35
158		35
159		35
160		35
161		34
162		34
163		33
164		33
165		31
166		30

GRUPO 4: 33 aspirantes que solicitaron ser reconsiderados para ingresar en la Licenciatura en Historia se les reubica de la siguiente manera:

Carrera a la que habían solicitado ser reubicados	Subgrupo	TOTAL ASPIRANT	Rango Puntajes	Carrera en la que se han reubicado
---	----------	----------------	----------------	------------------------------------

en la 2ª etapa		ES		
Lic. en Historia (L10438)	4A	18	44-40	Lic. en Historia (L10438)
	4B	13	39-31	Lic. en Filosofía (L10405)

LISTADO SUBGRUPO 4A

No.	Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (50% / 50%)
1		44
2		44
3		44
4		44
5		44
6		43
7		43
8		43
9		43
10		42
11		42
12		41
13		41
14		40
15		40
16		40
17		40
18		40

LISTADO SUBGRUPO 4B

No.	Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (50% / 50%)
19		39
20		39
21		39
22		38
23		37
24		37
25		36
26		36
27		35
28		34
29		33
30		33
31		31

GRUPO 5: 24 aspirantes que solicitaron ser reconsiderados para ingresar en la Licenciatura en Letras se les reubica de la siguiente manera:

Carrera a la que habían solicitado ser reubicados en la 2ª etapa	Total aspirantes	Rango Puntajes	Carrera en la que se han reubicado
Lic. en Letras (L10408)	24	48-39	Lic. en Letras (L10408)

LISTADO GRUPO 5

No.	Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (50% / 50%)
1		48
2		48
3		48
4		48
5		48
6		45
7		47
8		46
9		46
10		45
11		45
12		45
13		44
14		42
15		41
16		41
17		32
18		31
19		37
20		36
21		36
22		36
23		33
24		39

GRUPO 6: 12 aspirantes que solicitaron ser reconsiderados para ingresar en la Licenciatura en Sociología se les reubica de la siguiente manera:

Carrera a la que habían solicitado ser reubicados en la 2ª etapa	Total aspirantes	Rango Puntajes	Carrera en la que se han reubicado
Lic. en Sociología (L10406)	12	45-34	Lic. en Antropología Sociocultural (L10440)

LISTADO GRUPO 6

No.	Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (50% / 50%)
1	[REDACTED]	45
2	[REDACTED]	45
3	[REDACTED]	44
4	[REDACTED]	43
5	[REDACTED]	42
6	[REDACTED]	41
7	[REDACTED]	41
8	[REDACTED]	40
9	[REDACTED]	40
10	[REDACTED]	40
11	[REDACTED]	36
12	[REDACTED]	34

GRUPO 7: 12 aspirantes que solicitaron ser reconsiderados para ingresar en la Lic. en Antropología Sociocultural se les reubica de la siguiente manera:

Carrera a la que habían solicitado ser reubicados en la 2ª etapa	Total aspirantes	Rango Puntajes	Carrera en la que se han reubicado
Lic. en Antropología Sociocultural (L10440)	7	47-33	Lic. en Antropología Sociocultural (L10440)

LISTADO GRUPO 7

No.	Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (50% / 50%)
1	[REDACTED]	47
2	[REDACTED]	45
3	[REDACTED]	43
4	[REDACTED]	40
5	[REDACTED]	38
6	[REDACTED]	37
7	[REDACTED]	33

GRUPO 8: 9 aspirantes que solicitaron ser reconsiderados para ingresar al Profesorado en Educación Básica para Primero y segundos Ciclos se les reubica de la siguiente manera:

Carrera a la que habían solicitado ser	Total	Rango	Carrera en la que se han
--	-------	-------	--------------------------

reubicados en la 2ª etapa	Aspirantes	Puntajes	reubicado
Profesorado en Educación Básica para Primero y segundos Ciclos (P10402)	9	49-37	Lic. en Ciencias de la Educación (L10427)

LISTADO GRUPO 8

No.	Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (50% / 50%)
1	[REDACTED]	49
2	[REDACTED]	49
3	[REDACTED]	48
4	[REDACTED]	47
5	[REDACTED]	43
6	[REDACTED]	42
7	[REDACTED]	41
8	[REDACTED]	39
9	[REDACTED]	37

GRUPO 9: 5 aspirantes que solicitaron ser reconsiderados para ingresar en la Licenciatura en Filosofía se les reubica de la siguiente manera:

Carrera a la que habían solicitado ser reubicados en la 2ª etapa	Total aspirantes	Rango Puntajes	Carrera en la que se han reubicado
Lic. en Filosofía(L10405)	5	39-35	Lic. en Filosofía (L10405)

LISTADO GRUPO 9

No.	Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (50% / 50%)
1	[REDACTED]	39
2	[REDACTED]	37
3	[REDACTED]	36
4	[REDACTED]	36
5	[REDACTED]	35

GRUPO 10 A: 29 aspirantes que solicitaron ser reconsiderados para ingresar en la Licenciatura en Ciencia de la Educación, Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, se les reubica de la siguiente manera:

Carrera a la que habían solicitado ser reubicados en la 2ª etapa	Subgrupos	Total aspirantes	Rango Puntajes	Carrera en la que se han reubicado
Lic. en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación (L10428)	10A	29	46-40	Lic. en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación (L10428)

	10B	18	39-30	Lic. En Filosofía
--	-----	----	-------	-------------------

LISTADO GRUPO 10A

No.	Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (50% / 50%)
1		46
2		46
3		46
4		46
5		46
6		45
7		45
8		45
9		44
10		44
11		44
12		43
13		43
14		43
15		43
16		43
17		43
18		43
19		43
20		43
21		43
22		42
23		42
24		42
25		41
26		40
27		40
28		40
29		40

LISTADO GRUPO 10B

No.	Aspirante	Ponderado de la 1ª y 2ª prueba (50% / 50%)
1		39
2		39
3		39
4		39
5		38

6		38
7		38
8		37
9		37
10		36
11		36
12		35
13		35
14		34
15		30
16		39
17		38
18		35

B. SEGUNDA PARTE DE LA PROPUESTA

CUADRO 3: "PROPUESTA DE REUBICACION DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA UES EL 2013, QUE OBTUVIERON CALIFICACIONES DE 52-53 EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO GENERAL DE LA PRIMERA ETAPA PERO QUE NO FUERON ACEPTADOS EN LA CARRERA SOLICITADA POR FALTA DE CUPO"

Carrera en la que se ubicaron en la 1a etapa por falta de cupo en la carrera solicitada	No.de grupos	Total por carrera	Total aspirantes por grupos	Puntajes obtenidos en la prueba de conocimiento general	Carreras que habían solicitado en la 1ª etapa y a las que se proponen sean reubicados por las calificaciones obtenidas
Lic. en Filosofía (L10405)	1	24	24	52	Lic. Psicología (L10407)
Lic. en Filosofía (L10405)	2	64	54	53-52	Lic. en Periodismo (L10409)
Lic. en Letras (L10408)	3		7	52	
Técnico en Bibliotecología (T10454)	4		3	52	
TOTAL ASPIRANTES		88	88		

15) Solicitud de la Administración Académica Interina para recalendarizar el inicio del Ciclo I/2013.

ACUERDO No. 170

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 12 de febrero/2013, enviada por la Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, Administradora Académica Interina de la Facultad, en la que solicita recalendarización del Ciclo I/2013. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

ACUERDA:

- a) Aprobar la **recalendarización** del Ciclo I, Año Académico 2013, enviado por la Administración Académica de la Facultad, a solicitud de los Jefes de Unidades Académicas, quienes manifiestan que necesitan tiempo para solventar algunos inconvenientes previos al inicio de clases y por la atención a los reubicados, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PROPUESTA		TIEMPO
	Inicio	Final	
Retiro de alumnos	1/2/13	14/6/13	18
Asesoría e inscripción de asignaturas Antiguo y Nuevo Ingreso	11/02/13	24/02/13	2
Inscripción Extemporánea en línea	25/02/13	8/03/13	2
Período de clases	25/02/13	3/07/13	16
Período Ordinario	25/02/13	22/03/13	4
Período Extraordinario	03/04/13	16/04/13	2
Casos Especiales	17/04/13	03/07/13	10
Ultimas Evaluaciones	04/07/13	10/07/13	1
Examen de Suficiencia	11/07/13	17/07/13	1
Cierre de registro de Calificaciones en Sistema Mecanizado	18/07/13	26/07/13	1

- a) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, autorice la presente modificación sobre recalendarización del Calendario Académico del Ciclo I- Año Académico 2013.

16) Correspondencia de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en relación a la idoneidad de la planta docente de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad, Educación Física, Deporte y Recreación.

Se envió a la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, la siguiente nota:

Con instrucciones de Junta Directiva hago de su conocimiento que con relación a su nota de fecha 13 de febrero de 2013, en la cual solicita a este organismo realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Educación para informarles y justificarles sobre las contrataciones de personal docente que no cuenta con la especialidad, pero que sí tienen la capacidad y el conocimiento para impartir clases en la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación; después de conocer la solicitud, este Organismo considera que no es competencia de Junta Directiva realizar los trámites solicitados.

Para tal efecto se le recomienda coordinar con las Unidades respectivas de oficinas centrales para que de manera conjunta planteen la situación ante el Ministerio de Educación y se les autorice la contratación de dicho personal, si el Ministerio de Educación, Dirección de Educación Superior lo considera pertinente.

Así también, se le recomienda que antes de proceder con la recomendación anterior se indague entre el personal graduado de la Universidad si realmente no existen profesionales con las competencias y acreditaciones por usted planteadas.

Seguros de contar con su apoyo al respecto, me suscribo.

PUNTO VII- VARIOS

- 1) **Solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas, para que se autorice la publicación sobre el “DIPLOMADO EN METODOLOGIA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES” en uno de los periódicos de mayor circulación.**

ACUERDO No. 171

Junta Directiva conoció correspondencia del Maestro José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicita se autorice publicidad sobre el “DIPLOMADO EN METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS” en uno de los periódicos de mayor circulación. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

ACUERDA:

- a) Autorizar una publicidad sobre el desarrollo del **”DIPLOMADO EN METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS”**, que impartirá el Departamento de Idiomas Extranjeros, en uno de los periódicos de mayor circulación del País, de preferencia que sea el día lunes 25 de febrero/2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Departamento de Idiomas Extranjeros

DIPLOMADO EN METODOLOGIA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES

El Departamento de Idiomas Extranjeros de la Universidad de El Salvador, interesado en la formación y profesionalización en la enseñanza del idioma inglés, ofrece a partir de marzo de 2013 el Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés.

Requisitos de ingreso:

- Presentar solicitud de admisión.
- Poseer grado de bachiller y dominio del idioma inglés.
- Presentar fotocopia y auténtica de título de bachiller.
- Presentar certificación de notas.

- Someterse a examen oral y escrito de conocimiento del idioma inglés y registrar un nivel intermedio alto.
- Constancia de buena salud.
- Fotocopia de Documento Único de Identidad.
- Dos fotografías para apertura de expediente académico.

Duración: 10 módulos (10 meses de Abril de 2013 a Enero de 2014)

Horarios: Martes y Jueves de 5:00 a 7:30 p.m.

Inversión: Matrícula \$50.00

Mensualidad \$50.00

Inicio de clases: 2 de abril de 2013.

Mayor información:

Departamento de Idiomas Extranjeros, Universidad de El Salvador

Teléfono: 25112000, Ext. 5541.

- b) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

- 2) Solicitud de la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, para que se realicen las evaluaciones diferidas de cambio de carrera hacia la Escuela de Artes.**

ACUERDO No. 172

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 4 de febrero de 2014 enviada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, en la que solicita se le realicen las evaluaciones diferidas de cambio de carrera, a partir del Ciclo I/2013, hacia la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica, con seis votos

ACUERDA:

- a) Solicitar a Directora de la Escuela de Artes, Licenciada Xenia María Pérez Oliva, atender la petición de la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, en la que solicita se le realicen las evaluaciones diferidas de cambio de carrera a partir del Ciclo I/2013 hacia la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico.
- b) Hacer del conocimiento de la Administración Académica de la Facultad el presente Acuerdo.
- 3) Correspondencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en la que solicitan se les notifique a más tardar en los próximos quince días, la resolución al caso presentado por el Jefe del Departamento de Letras,**

relacionado con el nombramiento de un docente para que le imparta el PERA a la estudiante [REDACTED].

ACUERDO No. 173

Junta Directiva conoció de Oficio 024/2013, Ref. DE10-10/14-2012, de fecha 04 de febrero de 2013, enviada por la Defensoría de los Derechos Universitarios, en la cual retoma propuesta del Dr. José Luis Escamilla Rivera, Jefe del Departamento de Letras, para nombrar a un docente que le imparta el Programa Especial de Refuerzo Académico a la Bachiller Buenaventura Monge Cerros, debido a que el Licenciado Carlos Alfredo Morales Gómez, ha sido declarado con responsabilidad por parte de dicha Defensoría.

Este Organismo considerando:

- 1º) Que el Jefe del Departamento de Letras manifiesta no contar con otro docente idóneo para ser asignado a la Br. [REDACTED], en el Programa PERA;
- 2º) Que la Facultad no está en condiciones de contratar a un especialista para atender de manera exclusiva a la Br. [REDACTED], en el programa PERA; y
- 3º) Que la Escuela de Ciencias Sociales imparte asignaturas con los contenidos descritos en el Programa Especial de Refuerzo Académico presentado por el Licenciado Carlos Alfredo Morales Gómez.

Con base en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con seis votos

ACUERDA:

- a) Solicitar al señor Director de la Escuela de Ciencias Sociales brindar el servicio del Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA), en la especialidad de Estadística e Informática, a la Bachiller [REDACTED], previo Visto Bueno del señor Jefe del Departamento de Letras.
 - b) Establecer como única vez la prestación de este servicio, dado que cada Departamento o Escuela ya cuenta con se respectiva carga académica.
- 4) Correspondencia del Bachiller Salvador Villanueva-C.E.S.- en la que solicita audiencia para dialogar y aprobar un mecanismo adecuado para la absorción de los aspirantes de nuevo ingreso del proceso alternativo del 2013 en la Facultad y la amplitud de cupos de las Carreras.**

Esta solicitud no procede.

- 5) Convocatoria enviada al Maestro José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas, para que brinde más información del**

donativo de libros y equipo por parte de la Embajada de Estados Unidos a dicha Unidad Académica. (Hora: 9.30 a.m.).

ACUERDO No. 157

Junta Directiva analizó correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, Maestro José Ricardo Gamero Ortiz, en la que solicita Acuerdo de aceptación de donativo de equipo de parte de **la Embajada de Estados Unidos en El Salvador**, por valor de \$2,395.60 y que será utilizado en el inicio del Proyecto “Escuela Sabatina de Inglés para Estudiantes de Tercer Ciclo de Educación Básica” el cual es coordinado por el Departamento de Idiomas. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aceptar la donación de equipo de **la Embajada de Estados Unidos en El Salvador**, por valor de **\$2,395.60** y que será utilizado en el inicio del Proyecto “Escuela Sabatina de Inglés para Estudiantes de Tercer Ciclo de Educación Básica”, el cual es coordinado por el Departamento de Idiomas, según el detalle siguiente:

Nombre del Artículo	Cantidad	Número de Serie	Costo Unitario	Costo Total
Radiograbadora marca Sony	12	1052875, 1048169,1050910,1052854, 1052869, 1052867, 1052868, 1050901, 1052871, 1053121, 1048139 y 1048176	\$105.00	\$1,260.00
Impresora multifuncional Canon MP 280	6	LHWE71564 LHWD71926 LHWE68255 LHWE68249 LHWE70436 y LHWE68257	\$49.90	\$ 299.40
Mini mouse óptico KLIP XTREME	1	120621034	\$ 7.90	\$ 7.90
Audífonos con micrófono KLIP XTREME	60	Modelo: KSH-300	\$ 9.90	\$ 539.40
Cartuchos de tinta para impresora CANON	2	CL-211	\$ 24.75	\$ 49.50
Cartuchos de tinta para impresora CANON	6	PG-210	\$ 19.50	\$ 117.00
Cables de poder para computadora color negro	3	KKS-10 ^a	\$ 1.95	\$ 5.85
CD MAXELL DE 700 MB (paquete de 100 unidades)	2		\$ 20.95	\$ 41.90
DVD-R BENQ DE 4.7 GB (paquete de 50 unidades)	4		\$ 12.95	\$ 51.80
Litro de tinta negra para rellenar cartuchos	3		\$ 10.75	\$ 32.25

Total de compra según factura	\$2,405.00
Total de donación invertida en equipo	\$2,395.60
Sobregiro pagado por José Ricardo Gamero	\$ 9.40

b) Se le instruye al encargado de Activo Fijo de la Facultad proceder a realizar las diligencias administrativas pertinentes según lo estipulado en el presente Acuerdo.

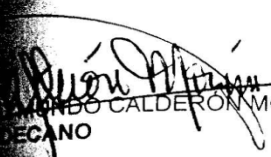
6) Se concede audiencia solicitada a los Licenciados: Ricardo Alfredo Sorto y Bartolo Atilio Castellanos, docentes de la Escuela de Artes y Departamento de Psicología, respectivamente. (Hora: 11:00 a.m.).


Pendiente para próxima Junta.


7) Solicitud de financiamiento sobre propuesta de proyectos presentada por el Doctor Ricardo Antonio Argueta Hernández, Jefe de la Unidad de Investigaciones de la Facultad.


Al respecto, se enviaron los proyectos al Señor Administrador Financiero, solicitándole el dictamen financiero correspondiente.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente a las quince horas con treinta minutos de la fecha antes indicada.


RICARDO CALDERÓN MORÁN
DECANO


ALEXANDER ORTIZ LEIVA
Rep. Sector Estudiantil


OSCAR CASCO RIVERA
Rep. Sector Profesional No


LIC. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS
Rep. Propietario Sector Docente


BR. GUILLERMO ESCOBAR IBARRA
Rep. Propietario Sector Estudiantil


LIC. EDIWN ALFREDO TREJO ÁVALOS
Rep. Propietario Sector Profesional No Docente


LIC. ALFONSO MEJÍA ROSALES
Secretario General de la Facultad

